

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## CONSEJO UNIVERSITARIO

---

24 de setiembre, 2009

### ACTA No. 1997-2009

**PRESENTES:** M.Ed. Marlene Víquez Salazar, quien inicia presidiendo  
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez, continúa presidiendo  
MBA. Rodrigo Arias Camacho, continúa presidiendo  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
M.Ed. Joaquín Jiménez Rodríguez  
Prof. Ramiro Porras Quesada

#### INVITADOS

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario  
Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica  
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

**AUSENTES:** Srta. Alejandra Chinchilla, con justificación

Se inicia la sesión al ser las diez horas con diez minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

**M.ED. MARLENE VIQUEZ:** Buenos días. Vamos a iniciar con la sesión del día de hoy, la 1997-2009. Doña Ana Myriam me informó que don Rodrigo se va a atrasar, entonces nos está solicitando iniciar y luego él se va a incorporar a la sesión.

Tenemos una agenda que nos fue enviada y además unos documentos que tenemos para el día de hoy, que es el Plan Operativo del Consejo Universitario, un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que está relacionado con la apertura a nivel de Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, copia de un correo electrónico que esta servidora le solicitó a doña Ana Myriam que lo incorporara para conocimiento de los miembros del

Consejo Universitario relacionado con los estudiantes con discapacidad, un dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, otro dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios relacionado con lo de becas.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Doña Marlene, solicito que este quede en Asuntos de Trámite Urgente para ver si lo sacamos hoy de una vez. Es un dictamen pero me gustaría que quedara ahí para procurar sacar ese acuerdo hoy.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Interpreto que estos documentos que están aquí doña Ana Myriam, ¿es para que se incluyan como parte de Asuntos de Trámite Urgente?

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Sí, así es.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces pasarían todos a Asuntos de Trámite Urgente. ¿Alguien más con alguna solicitud?

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que ya se aclaró sobre ese dictamen de la Comisión Plan Presupuesto para ver si lo podíamos ver hoy, pero también tenía interés que en Asuntos de Trámite Urgente hay un punto, el No. 10) que es el Plan Presupuesto para el 2010 de la Auditoría, que es muy importante darle prioridad porque ya se va a cumplir ese proceso y la Auditoría está pendiente para incluirlo en la parte del POA.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, pasaría adelante, se adelantan los puntos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dado que tenemos en agenda 10 puntos de correspondencia, me gustaría ver si hacemos un cambio en el orden del día simplemente para direccionar esos asuntos de correspondencia, porque cuando ya se van acumulando 10, algo habría que hacer con eso.

Entonces, sugiero que después de la aprobación del acta, direccionemos estos puntos, si van a Asuntos de Trámite Urgente, si van a la Comisión o qué es lo que va a pasar con la correspondencia.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces aprobamos una moción de orden para lo cual después de la aprobación del acta vemos correspondencia.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

## II. APROBACION DEL ACTA No. 1995-2009

## III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

### CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a lo manifestado por cuatro Diputados de la fracción del PAC, sobre la creación de las superintendencias SUAGUA, SUENERGIA y SUTRANSPORTE. Además, nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente a pronunciamiento sobre Reglamento de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. REF. CU. 268-2009 y REF. CU. 298-2009
2. Nota suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, referente a acuerdo por viajes al exterior. REF. CU. 282-2009
3. Nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico referente a la solicitud de estudiantes de San Vito para abrir la carrera de Farmacia en ese lugar. Además, nota suscrita por la Licda. Xinia Madrigal del Centro Universitario de San Vito, referente a carta presentada por un grupo de funcionarios de la CCSS para la posible apertura de la carrera de Farmacia. REF. CU. 290-2009 y REF. CU. 319-2009
4. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a propuesta de reforma al Art. 34 del Estatuto de Personal. REF. CU. 305-2009
5. Nota suscrita por la MEd. Karla Salguero, Jefe del CIEI, referente a la investigación acerca de "Las causas del desfase que se presenta entre los requerimientos de materiales didácticos de las Escuelas y la respuesta de producción de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos". REF. CU. 313-2009
6. Nota suscrita por el señor Mario Alfaro, Secretario General de UNE-UNED, referente a solicitud para estudiar la posibilidad de adjudicar 3 tiempos completos para labores múltiples de la organización. REF. CU. 323-2009
7. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a información de concurso interno para Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto. REF. CU. 358-2009
8. Nota suscrita por la Dra. Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica, referente a acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UCR en la que se analizó el pronunciamiento en torno a la situación de la negociación del FEES. REF. CU. 359-2009
9. Nota suscrita por el señor Isidro Guadamuz, en la que solicita designarlo Defensor-Instructor de los Defensores de los Estudiantes con sede en el Centro Universitario de Santa Cruz. Además, que se le exonere de la matrícula en la asignatura 455 y se le cubran los gastos de transporte y viáticos en donde se requieran sus servicios profesionales. REF. CU. 360-2009

10. Nota suscrita por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación, referente al cronograma y lista de graduandos de la III Promoción del 2009. REF. CU. 362-2009

#### **IV. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORÍA**

1. Solicitud del Consejo del SEP a la Comisión Ad-Hoc, para presentar una propuesta para tender peticiones presentadas con el propósito de operacionalizar la figura de Profesor Invitado en la UNED. REF. CU. 340-2009

#### **V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Nota recibida sobre el Plan Operativo Anual 2010, del Consejo Universitario. REF.CU. 369-2009
2. Invitación de CONARE para asistir a la reunión de Consejos Universitarios y Consejo Institucional de las Instituciones de Educación Superior Universitario Estatal que forman el Consejo Nacional de Rectores el próximo jueves 1 de octubre en las instalaciones de CONARE.
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente a la apertura de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales. CU. CPDA-2009-030
4. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al análisis del Presupuesto y el Plan Operativo Anual 2010 de la Auditoría Interna de la UNED. CU-CPP-2009-038
5. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a las observaciones e inquietudes de los miembros de esta Comisión, sobre el proceso de análisis y aprobación del Plan Presupuesto 2010 por parte del Consejo Universitario. CU-CPP-2009-043
6. Notas suscritas por la Oficina Jurídica, Centro de Educación Ambiental, y Escuela Ciencias Exactas y Naturales, referente a proyecto de Ley “Eliminación de importación, venta y uso de recipientes de estereofón para uso en alimentos”. REFS. CU. 284-2009, 326-2009 y 339-2009
7. Notas de la Oficina Jurídica y el Centro de Educación Ambiental, referentes al proyecto de Ley “Acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre Cooperación Ambiental”. REFS. CU. 335 y 349-2009
8. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto “Ley para el impulso a la Ciencia, Tecnología y la Innovación”. REF. CU. 357-2009

9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al análisis sobre la propuesta del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el nivel de Licenciatura. CU.CPDA-2009-028
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a las consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la Universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-017
15. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
16. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
17. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
18. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
19. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre solicitud planteada por el Sindicato UNE-UNED para reconocer el 18% a los funcionarios de seguridad por concepto de peligrosidad o riesgo a la integridad física en el desempeño del cargo respectivo. REF. CU. 292-2009
20. Nota suscrita por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, referente al proyecto, "Ley que regula la producción, distribución y uso de bolsas plásticas". REF. CU. 299-2009

21. Nota suscrita por la Comisión Especial “Propuesta de estructura del Programa Institucional para la Equidad de Género”, referente a la propuesta para la creación del Instituto de Estudios de Género de la UNED. REF. CU. 315-2009

## VI. ASUNTOS VARIOS

1. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
2. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
3. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
4. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento “Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación”. REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008
5. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
6. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
7. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
8. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
9. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
10. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
11. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
12. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009

13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del “Reglamento Tutor Residente de la Zona”. CU.CPDEyCU-2007-046
14. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.
15. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. REF. CU. 270-2009

## **VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
2. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
3. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
4. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
5. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
6. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU.CPDEyCU-2007-041
7. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
8. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
9. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
10. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049

11. Disconformidad de miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la Cruz, por la lentitud en el informe del proceso de inscripción de dicha Asociación. CU.CPDEyCU-2009-021
12. Política en materia de seguimiento de graduados, que permita contar con la información sobre el desempeño de los egresados de la Universidad en diferentes instituciones y empresas en diferentes regiones del país. CU.CPDEyCU-2009-023
13. Observaciones sobre la transcripción del acuerdo sobre las modificaciones al Reglamento de Becas a Estudiantes. CU.CPDEyCU-2009-027
14. Criterio de la Defensoría de los Estudiantes sobre el caso del estudiante Isidro Guadamuz Leal. CU.CPDEyCU-2009-028
15. Modificación al Art. V del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU-CPDEyCU-2009-035
16. Solicitud para reubicar el espacio físico de la Defensoría de los Estudiantes, de manera que reúna las condiciones de accesibilidad para toda la población estudiantil de la UNED. CU-CPDEyCU-2009-036

## **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO**

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039
2. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
3. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007
4. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre, 2008; al 31 de diciembre del 2008 y la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional I y II Semestre del 2008. CU.CPP-2009-013
5. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014
6. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015
7. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012
8. Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2009. CU-CPP-2009-027

9. Análisis de la nota enviada por doña Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, sobre los ingresos y egresos del 2008. CU-CPP-2009-034

## **IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
10. Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039
14. Sistema de Graduaciones (SISGRA), implementado en el 2005. CU.CPDOyA-2009-042
15. Propuesta del señor Alí Víquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. CU.CPDOyA-2009-044

16. Propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2009-046
17. Solicitud a la Administración de los informes de los resultados de las auditorías externas sobre los estados financieros de la UNED de los años 2007 y 2008. CU. CPDOyA-2009-051

## **X. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
3. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada “Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos”. CU.CPDA-2009-008

## **XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

## **II. APROBACION DEL ACTA No. 1995-2009**

MBA. RODRIGO ARIAS: Vemos el acta No. 1995-2009, ¿alguien tiene observaciones de fondo? Si no hay, queda aprobada el acta No. 1995-2009.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 1995-2009 con modificaciones de forma.

\* \* \*

\* \* \*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pasaríamos a acoger la moción de don Ramiro, que sería ver el punto de Correspondencia e Informes del Sr. Rector de los miembros del Consejo Universitario, solo que aquí vamos a ver solamente la correspondencia, los informes quedarían pendientes para después.

\* \* \*

### III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

#### CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a lo manifestado por cuatro Diputados de la fracción del PAC, sobre la creación de las superintendencias SUAGUA, SUENERGIA y SUTRANSPORTE. Además, nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente a pronunciamiento sobre Reglamento de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Se conoce oficio OJ-2009-184 del 20 de julio, 2009 (REF. CU. 268-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en donde emite criterio sobre lo manifestado por cuatro Diputados de la fracción del PAC referente a las superintendencias SUAGUA, SUENERGIA y SUTRANSPORTE.

Además, oficio VA-571-09 del 5 de agosto del 2009, (REF. CU. 298-2009), suscrito por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente a pronunciamiento sobre Reglamento Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El primer punto es la nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a lo manifestado por cuatro Diputados de la fracción del PAC, sobre la creación de las superintendencias SUAGUA, SUENERGIA y SUTRANSPORTE. Además, nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente a pronunciamiento sobre Reglamento de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

¿A quién le trasladamos esto? Lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

Este asunto se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

2. **Nota suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, referente a acuerdo por viajes al exterior.**

Se conoce oficio DF-293-2009 del 27 de julio del 2009, (REF. CU. 282-2009), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, referente al Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tenemos la nota suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero referente al acuerdo por viajes al exterior. Lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

Este asunto se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

3. **Nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico referente a la solicitud de estudiantes de San Vito para abrir la carrera de Farmacia en ese lugar. Además, nota suscrita por la Licda. Xinia Madrigal del Centro Universitario de San Vito, referente a carta presentada por un grupo de funcionarios de la CCSS para la posible apertura de la carrera de Farmacia.**

Se conoce oficio VA-567-09 del 4 de julio del 2009 (REF. CU-290-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1988-2009, Art. III, inciso 7), sobre la solicitud de algunos estudiantes de San Vito de Coto Brus, para abrir la carrera de Farmacia.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tenemos la nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico referente a la solicitud de estudiantes de San Vito para abrir la carrera de Farmacia en ese lugar. Además, nota suscrita por la Licda. Xinia Madrigal del Centro Universitario de San Vito, referente a carta presentada por un grupo de funcionarios de la CCSS para la posible apertura de la carrera de Farmacia.

Hay una nota sobre esto, sin embargo también había una respuesta de parte de la Universidad de Costa Rica, entonces, me parece que lo que habría que hacer es pasarlo a Trámite Urgente más bien para que la Administración nos diga qué puede hacerse, porque es en realidad una solicitud de estudiantes pero que tiene que hacerse de mutuo acuerdo con la Universidad de Costa Rica.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: ¿Por qué no se refiere directamente a la Administración para que nos traslade la respuesta?, porque aquí lo que falta es darles la respuesta a los estudiantes de San Vito.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces acogemos la propuesta de don Joaquín y lo trasladamos a la Administración para que en un plazo de 8 días a partir de la recepción del acuerdo nos digan a este Consejo qué es lo que se puede hacer en ese sentido, con respecto a la solicitud de los estudiantes.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 3)**

**Se conoce oficio VA-567-09 del 4 de julio del 2009 (REF. CU-290-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1988-2009, Art. III, inciso 7), sobre la solicitud de algunos estudiantes de San Vito de Coto Brus, para abrir la carrera de Farmacia.**

#### **SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Administración la solicitud de los estudiantes de San Vito, para abrir la carrera de Farmacia, con el fin de que en un plazo de ocho días, indique al Consejo Universitario lo que se puede hacer con respecto a esta petición.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 4. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a propuesta de reforma al Art. 34 del Estatuto de Personal.**

Se conoce oficio OJ-2009-210 del 11 de agosto del 2009 (REF. CU-305-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a propuesta de reforma al Art. 34 del Estatuto de Personal.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tenemos una nota suscrita por el Dr. Celín Arce, referente a la propuesta de reforma al Art. 34 del Estatuto de Personal. ¿Cuál es este? Es muy importante, entonces lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

Este asunto se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

5. **Nota suscrita por la MEd. Karla Salguero, Jefe del CIEI, referente a la investigación acerca de “Las causas del desfase que se presenta entre los requerimientos de materiales didácticos de las Escuelas y la respuesta de producción de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos”.**

Se conoce oficio CIEI 1764-2009 del 14 de agosto del 2009 (REF. CU-313-2009), suscrito por la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe de la Investigación sobre “Las causas del desfase que se presenta entre los requerimientos de materiales didácticos de las Escuelas (Unidades Didácticas Modulares) y la respuesta de producción de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1938-2008, Art. IV, inciso 8).

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo siguiente es una nota suscrita por doña Karla Salguero, referente a la investigación acerca de las causas del desfase. Esto creo que lo podemos pasar no a la Comisión de Académicos, sino a formar parte de la documentación que está con los dictámenes de política, desarrollo académico relacionados con la producción de materiales.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 5)**

**Se conoce oficio CIEI 1764-2009 del 14 de agosto del 2009 (REF. CU-313-2009), suscrito por la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe de la Investigación sobre “Las causas del desfase que se presenta entre los requerimientos de materiales didácticos de las Escuelas (Unidades Didácticas Modulares) y la respuesta de producción de la**

Dirección de Producción de Materiales Didácticos”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1938-2008, Art. IV, inciso 8).

**SE ACUERDA:**

**Analizar este oficio, en conjunto con los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con la producción de materiales didácticos.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

El Lic. José Miguel Alfaro ingresa a la Sala de Sesiones y continúa presidiendo la sesión.

\* \* \*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don José Miguel, don Rodrigo se va a atrasar un rato, entonces lo que estamos haciendo por una moción de orden de don Ramiro, estamos en el punto 4) de correspondencia, sin analizarla la estamos trasladándola a cada una de las instancias que consideramos que es mejor así. Entonces, para que usted pueda continuar por Reglamento.

\* \* \*

**6. Nota suscrita por el señor Mario Alfaro, Secretario General de UNE-UNED, referente a solicitud para estudiar la posibilidad de adjudicar 3 tiempos completos para labores múltiples de la organización.**

Se recibe nota del 24 de agosto del 2009 (REF. CU-323-2009), suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en el que solicita estudiar la posibilidad de adjudicar tres tiempos completos al Sindicato, con el fin de cumplir con las labores múltiples de esa organización.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Estamos en el punto 6), que es una nota suscrita por el señor Mario Alfaro, Secretario General de UNE-UNED, referente a solicitud para estudiar la posibilidad de adjudicar tres tiempos completos para labores múltiples de la organización.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que esto es importante bajo el siguiente contexto. Cuando estábamos en campaña electoral, don Luis Gmo. Carpio y esta servidora fuimos reunidos por la organización, por el Sindicato específicamente y

parte de las peticiones del Sindicato es precisamente esto y me parece que es importante que se traslade a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional pero que se le solicite un pronunciamiento específico al Rector electo, don Luis Gmo. Carpio por el compromiso que él adquirió en campaña.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces, esto pasa a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y se le envía copia al Rector electo para que se pronuncie al respecto.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 6)**

**Se recibe nota del 24 de agosto del 2009 (REF. CU-323-2009), suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en el que solicita estudiar la posibilidad de adjudicar tres tiempos completos al Sindicato, con el fin de cumplir con las labores múltiples de esa organización.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para su análisis.**
- 2. Solicitar al señor Rector Electo, MBA. Luis Guillermo Carpio, su criterio al respecto.**

**ACUERDO FIRME**

- 7. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a información de concurso interno para Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.**

Se recibe oficio ORH-RS-09-735 del 16 de setiembre del 2009 (REF. CU-358-2009), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el proceso de la primera convocatoria del concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tenemos una nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a información del concurso interno para Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Aquí se toma nota pero también debemos responderle a ella que se toma nota, o sea, nos llega una carta de ella y siempre hay que responder la carta.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 7)**

**Se recibe oficio ORH-RS-09-735 del 16 de setiembre del 2009 (REF. CU-358-2009), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el proceso de la primera convocatoria del concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información brindada por la Oficina de Recursos Humanos.**

**ACUERDO FIRME**

8. **Nota suscrita por la Dra. Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica, referente a acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UCR en la que se analizó el pronunciamiento en torno a la situación de la negociación del FEES.**

Se conoce oficio R-6281-2009 del 2 de setiembre del 2009 (REF. CU-359-2009), suscrito por la Dra. Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica, referente a pronunciamiento en torno a la situación de la negociación del FEES.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Nota suscrita por la Dra. Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica, referente a acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UCR en la que se analizó el pronunciamiento en torno a la situación de la negociación del FEES. Esto lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

Este asunto se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

9. Nota suscrita por el señor Isidro Guadamuz, en la que solicita designarlo Defensor-Instructor de los Defensores de los Estudiantes con sede en el Centro Universitario de Santa Cruz. Además, que se le exonere de la matrícula en la asignatura 455 y se le cubran los gastos de transporte y viáticos en donde se requieran sus servicios profesionales.

Se recibe nota del 12 de setiembre del 2009 (REF. CU-360-2009), suscrita por el estudiante Isidro Guadamuz Leal, en la que solicita que se le designe defensor-instructor de los Defensores de los Estudiantes, con sede en el Centro Universitario de Santa Cruz.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Nota suscrita por el señor Isidro Guadamuz, en la que solicita designarlo Defensor-Instructor de los Defensores de los Estudiantes con sede en el Centro Universitario de Santa Cruz. Además, que se le exonere de la matrícula en la asignatura 455 y se le cubran los gastos de transporte y viáticos en donde se requieran sus servicios profesionales.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Creo que eso simplemente que la Secretaría del Consejo Universitario le conteste que no existe esa posibilidad, no existe el Defensor Instructor de los Defensores o que se le traslade a la Administración para que le dé la respuesta, eso sería todo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que esa nota debe ser analizada por la Defensoría de los Estudiantes. La Defensoría de los Estudiantes depende del Consejo Universitario, entonces es una instancia que puede analizar para que emita criterio al respecto.

La misma Defensoría de los Estudiantes puede solicitarle el criterio a la Oficina Jurídica que es la forma en cómo se le debe responder a este estudiante, pero me parece que lo prudente es hacer eso.

No en los términos en como lo propone don Joaquín, que se lo respeto, pero me parece que es la Defensoría como instancia que está adscrita al Consejo para que le formule una respuesta con el asesoramiento de la Oficina Jurídica.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces, acordamos eso. Los que estemos de acuerdo, que lo manifestemos para que sea acuerdo firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 9)**

**Se recibe nota del 12 de setiembre del 2009 (REF. CU-360-2009), suscrita por el estudiante Isidro Guadamuz Leal, en la que solicita que se le designe defensor-instructor de los Defensores de los Estudiantes, con sede en el Centro Universitario de Santa Cruz.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Defensoría de los Estudiantes que, con la asesoría de la Oficina Jurídica, le brinde respuesta al estudiante Isidro Guadamuz.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Nota suscrita por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación, referente al cronograma y lista de graduandos de la III Promoción del 2009.**

Se recibe oficio OR-Grad-2009-224 del 17 de setiembre del 2009 (REF. CU-362-2009), suscrito por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación, en el que remite el cronograma oficial de los actos protocolarios de la Tercera Promoción del 2009, así como la lista de graduandos.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tenemos una nota suscrita por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación, referente al cronograma y lista de graduandos de la III Promoción del 2009.

Aquí tengo un correo de doña Maritza Esquivel que me parece importante para que tomemos un acuerdo de nombramiento de representante. Está dirigido a Delia Feoli y a doña Ana Myriam, dice, *“Saludos Delia, le reitero lo que informalmente conversamos sobre la importancia de que se nos indique a la mayor brevedad sobre la representación del Consejo Universitario que asistirá al acto de entrega de los títulos de catedráticos a los señores Pedro Díaz y Oscar Alvarado, que por acuerdo de ese órgano se efectuará en el acto oficial de graduación del SEP en el Paraninfo”.*

Tendríamos que designar un representante del Consejo o unos representantes del Consejo para que hagan entrega de estos títulos de catedráticos. Nombramos a doña Marlene Víquez para esta entrega.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO III, inciso 10)**

Se recibe oficio OR-Grad-2009-224 del 17 de setiembre del 2009 (REF. CU-362-2009), suscrito por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación, en el que remite el cronograma oficial de los actos protocolarios de la Tercera Promoción del 2009, así como la lista de graduandos.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, que coordine la asistencia de los miembros del Consejo Universitario en los actos de graduación de la tercera promoción.
2. Felicitar a los siguientes funcionarios que se gradúan en la Tercera Promoción del 2009, por el logro académico obtenido:

Nombre	Título	Dependencia
Aguilar Rojas Blanca Rojas	Técnico en Secretariado	Asuntos Estudiantiles
Aguilar Rojas Blanca Rojas	Bachillerato En Estudios Universitarios	Asuntos Estudiantiles
Arce Rojas Esteban	Diplomado en Administración de Empresas	Oficina de Planillas
Esquivel Azofeifa Litzzy	Bachillerato Educación Especial	Centro de Investigación Y Estadística Institucional
Marín Guzmán Noilly	Licenciatura en administración Educativa	Escuela de Ciencias de la Educación
Rodríguez Ortega Sonia	Licenciatura en Docencia	Programa de Material Audiovisual
Iliana Patricia Sánchez Cambroner	Licenciatura en Administración de Empresas énfasis en Recursos Humanos	Oficina de Control de Presupuesto

Zúñiga Guzmán Rocío	Bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Preescolar	Programa Material Impreso
Herrera Cerdas María de los Angeles	Diplomado en Administración de Empresas	Rectoría
Zúñiga Naranjo Maritza	Licenciatura en Educación General Básica I y II Ciclos	Vicerrectoría Académica
Cambronero Arguedas Javier Francisco	Diplomado en Teología	Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades
Araica Acuña Xiomara	Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos	Centro Universitario de Siquirres
Montero Jiménez Flor María	Licenciatura en administración Educativa	Escuela de Ciencias de la Educación
Guzmán Campos Ernesto	Maestría Administración de Medios de Comunicación	Escuela de Ciencias de la Educación
Méndez Benavides Jorge	Doctorado en Ciencias de la Administración	Escuela de Ciencias de la Administración

## ACUERDO FIRME

\* \* \*

### ARTICULO III, inciso 10-a)

En vista de que en el acto de graduación de la Tercera Promoción del 2009, correspondiente al Sistema de Estudios de Posgrado, se hará entrega del Título de Catedrático a dos funcionarios, SE ACUERDA:

Designar a la M.Ed. Marlene Víquez, como representante del Consejo Universitario, para que haga la entrega oficial de los títulos de Catedráticos a los funcionarios Pedro Díaz y Oscar Alvarado.

## ACUERDO FIRME

\* \* \*

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo presenté la moción de orden para ver esto para direccionarlo, pero se me olvidó que los acuerdos del Consejo de Rectoría también hay que direccionarlos, no hay que dejarlos ahí, simplemente direcciones este acuerdo del CONRE.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Cuando nosotros tomamos las decisiones anteriores, apenas teníamos 5 miembros, pero al ingresar don José Miguel Alfaro, ya somos 6 personas y ya se puede dar firmeza a todo lo anterior. Le agradecería don José Miguel, que antes de acoger la propuesta de don Ramiro, que someta a votación las decisiones que tomamos.

Primero que nada se acogió una moción de orden de don Ramiro Porras para que se cambiara el orden de la agenda de manera que el punto 4) que está relacionado con Correspondencia e Informes, lo relativo a la correspondencia se viera después de la aprobación del acta No. 1995-2009 para que se direccionara cada una a la instancia que corresponde. Trabajamos bajo esa propuesta. Lo otro es que también se aprobó el acta de la sesión 1995.

Los otros acuerdos que se tomaron han sido hasta el punto 5), es hacia donde se direcciona cada uno de los puntos ahí indicados, unos pasaron a Trámite Urgente, otros pasaron a formar parte de la documentación que se analiza cuando se ve un dictamen de Académicos y ahí es a lo que llegamos.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces, los acuerdos mencionados por doña Marlene Víquez, los sometemos de nuevo a votación para aprobarlos en firme.

\* \* \*

Se le da firmeza a todos los acuerdos anteriores.

\* \* \*

#### IV. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORÍA

1. Solicitud del Consejo del SEP a la Comisión Ad-Hoc, para presentar una propuesta para atender peticiones presentadas con el propósito de operacionalizar la figura de Profesor Invitado en la UNED.

Se conoce oficio CR-2009-753 del 5 de setiembre del 2009 (REF. CU-340-2009), del Consejo de Rectoría, referente a propuesta para atender las peticiones que se

han venido planteando con el propósito de operacionalizar la figura de Profesor Invitado en la UNED.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tenemos el acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre una solicitud del Consejo del SEP a la Comisión Ad-Hoc para presentar una propuesta para atender peticiones presentadas con el propósito de operacionalizar la figura de Profesor invitado en la UNED.

\* \* \*

Este acuerdo se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

\* \* \*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don José Miguel, los puntos que introdujimos hoy como Trámite Urgente son el Plan Operativo Anual, que es la referencia 369-2009, que está acá, luego viene un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, hay un correo que reenvió esta servidora a doña Ana Myriam sobre una situación que se presentó en el Centro Universitario de San Vito, pero quisiera retomarlo porque sí me parece que es importante que el Consejo conozca estas cosas. Hay un dictamen de la Comisión Plan Presupuesto y el último es un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Además de eso, doña Heidy después de esto, solicitó que el punto 10) relativo al Plan Presupuesto de la Auditoría se conociera hoy para poderlo remitir a la Comisión que es la que integra todos estos documentos.

\* \* \*

## V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

### 1. Nota recibida sobre el Plan Operativo Anual 2010, del Consejo Universitario.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tenemos el Plan Operativo Anual del 2010.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que hicimos para información nada más rápida de los miembros del Consejo Universitario, en particular don José Miguel Alfaro y don Ramiro Porras, doña Ana Myriam reunió a los 4 miembros internos del Consejo

Universitario y lo que hicimos fue utilizar el formato que se viene haciendo creo que en los últimos 3 años, sobre cuál debería ser el Plan Operativo del Consejo Universitario para el 2010.

Entonces, ahí aparecen cuáles son los objetivos específicos y cuáles serían las acciones específicas para cada objetivo. El propósito es que lo leamos y creo que ahí doña Heidy puede referirse a eso y si hay alguna sugerencia que tanto don Ramiro Porras como don José Miguel Alfaro nos lo hagan ahora saber para que esto pueda ser enviado también a la Comisión que integra todos los documentos relativos al Plan Presupuesto 2010.

MBA. HEIDY ROSALES: Se establecieron 3 objetivos generales de acuerdo a todas las políticas institucionales aprobadas por este Consejo Universitario.

El primer objetivo sobre *“Generar las políticas, en concordancia con lo establecido en los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, el Plan de Desarrollo Académico, las Mociones del Tercer Congreso Universitario y las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2010.”*

Las metas que se establecieron son la *“1) Definir, en conjunto con la Administración, las áreas estratégicas del desarrollo institucional, para el próximo quinquenio.”* Esta parte es importante sobre todo porque entre las políticas, objetivos y acciones se estableció elaborar y aprobar el Plan de Desarrollo Institucional, entonces, es importante la participación del Consejo Universitario en la definición de esas áreas estratégicas.

Después, *“2. Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2014. // 3. Aprobar el Plan de Desarrollo de Infraestructura física y tecnológica para el próximo quinquenio.”* Este es otro Plan que se ha hablado mucho pero en el Consejo Universitario no ha sido conocido.

*“4. Presentar ante la Asamblea Universitaria la modificación del Estatuto Orgánico, que requiere la Universidad para su modernización.”* Esta meta siempre la hemos mantenido ya que el Consejo Universitario es el que tiene que estar presentando reformas al Estatuto Orgánico.

*“5. Definir una política salarial de la Universidad. // 6. Dar seguimiento al desarrollo del Sistema de Investigación, según el acuerdo aprobado por la Asamblea Universitaria, a propuesta del Consejo Universitario. // 7. Analizar la propuesta sobre la separación de la Carrera Profesional.”* Esto es una propuesta que desarrolla la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y que el otro año ya se estará analizando y aprobando esa propuesta.

*“8. Dar seguimiento a las acciones de implementación del Reglamento General Estudiantil. // 9. Definir las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas para el 2011. // 10. Dar seguimiento a las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas del 2010.”*

Luego tenemos otro objetivo que es *"2. Fortalecer el Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED)"* y entre las metas *"1. Definir la estructura académico-administrativa del CONED y su vinculación con la UNED"*

Tenemos el objetivo 3) que es, *"3. Fortalecer la gestión del funcionamiento del Consejo Universitario y sus comisiones."* Esta es un objetivo que tenemos todos los años. Las metas son, *"3.1. Revisar la dinámica del funcionamiento del Consejo Universitario."* Esto es constante, es estar siempre en esa revisión, *"3.2. Evaluar la dinámica de la gestión de la Secretaría del Consejo Universitario. // 3.3. Evaluar el sistema de comunicación del Consejo Universitario."* Como todos sabemos ahora tenemos un comunicador y hay todo un sistema y es importante estarlo evaluando.

*"3.4. Evaluar el asesoramiento de la Oficina Jurídica al Consejo Universitario."* Esta siempre la hemos tenido e íbamos a hacerlo este año, entonces, veo que está aquí planteada para el otro año, aunque debería ser para este año.

PROF. RAMIRO PORRAS: El Plan Operativo es el marco en el que nos vamos a desenvolver. He puesto 3 cosas ahí que me parece que son importantes de agregar, pero todavía no sé si me falta algo.

Hay un asunto que tiene que ver con políticas, con el primero de los objetivos. Yo estoy muy preocupado desde hace dos años, porque don Luis Fdo. Díaz nos reunió en una ocasión a los candidatos y nos hizo una exposición, fue sentarnos y casi que nosotros no tuvimos participación sino que fueron ellos los que expusieron y en ese momento me pareció que lo que presentaba don Luis Fdo. Díaz, era un cambio de paradigma universitario, así de simple y así de complejo.

Lo que sucede es que tenía muchas implicaciones de cosas que esta Universidad no le ha metido el diente, perdón por la expresión, que es cuál va a ser nuestro futuro en relación con la parte de la producción nuestra y eso no está en ningún momento en conflicto con la acción de la Editorial.

Yo había solicitado desde entonces que recibiéramos aquí a don Luis Fdo. Díaz para que nos hiciera la exposición, porque esa vez nos la hizo a los candidatos y resulta que nunca se había hecho en el Consejo Universitario oficialmente.

Hace unos días me encontré a don Luis Fdo. Díaz y me preguntó que cuanto me iba a dar una vuelta por allá, y yo le dije que no era el momento oportuno, estábamos en campaña. Apenas se acababa de elegir al nuevo Rector, pero me parece que si esta Universidad va caminando a lo que parece ser un cambio de paradigma en todo lo que tiene que ser producción de materiales, debe incluirse dentro de las metas de este Consejo Universitario al menos empezar, yo sé que en las Comisiones hay cosas pero quiero verlo como un todo, ¿qué es lo que se pretende, qué apoyo hay de la Administración a ese Plan general?

Ellos van caminando, porque yo le dije, -yo todavía no he visto en el Consejo que alguien nos presente o que usted haya ido-. Pero él me dice, -las cosas van caminando.

Yo prefiero no ir personalmente, o sea, un miembro del Consejo ir allá, lo haré en el momento oportuno, pero me parece que más que todo nosotros debemos dimensionar de qué estamos hablando y me preocupa que el órgano máximo de decisión y de generación de políticas de esta Institución, no tenga un documento general, no parcial, sino general.

Recuerdo que cuando dimos la discusión por aquella unidad móvil, al final de cuentas fue una gran discusión, pero nos dimos cuenta que no era para una cosa sino que era una unidad móvil que iba a servir para otras cosas. El Plan general, el cambio de paradigma, ¿cuál es y qué vamos a hacer nosotros al respecto?

Ese es un punto que quisiera agregar, la redacción no la tengo, pero sí me gustaría que al menos esté en nuestra agenda del año próximo para conversar de este tema que me parece que es bastante grueso.

En segundo lugar, quisiera y no sé si al leerlo doña Heidy lo leyó y yo no lo ví, es la parte del seguimiento de la desconcentración a los Centros Universitarios. El fortalecimiento y desconcentración es algo que nosotros hemos venido hablando aquí y que debemos darle seguimiento. Esto no puede seguir durmiendo. Si estamos todos de acuerdo en esto hay que impulsarlo y si no estamos de acuerdo hay que votarlo.

Se me ocurren esos dos dentro del primer objetivo. En el último de los objetivos y repito, no tengo todo completo como para ver si nos hace falta algo más, pero hay un asunto que yo planteé aquí hace un tiempo y que le pedí a don Rodrigo colaboración y me dijo que ahora que salía del país, yo espero que me haya averiguado algo, es algo que yo me he propuesto, sé que a algunos de ustedes también les interesa, pero quisiera que nosotros autoevaluáramos la función del Consejo Universitario y que conociéramos el rol que juegan otros Consejos Universitarios institucionales, Juntas Directivas, como quieran llamarse de otras universidades a distancia.

Siempre se me tilda que me fijo en la Universidad de Costa Rica porque de ahí vengo, pero no me puedo dejar de fijar obviamente, pero quisiera explorar lo que ocurre con otras universidades a distancia en el país y eso yo se lo pedí a don Rodrigo que espero que me haya traído la información, él me dijo que ahora que iba a reunirse allá en Portugal, él me iba a traer alguna información al respecto. Es bajo la perspectiva de Consejo Universitario, no de Administración, empezar nosotros a conocer cómo funcionan otras entidades similares a las nuestras en universidades estatales.

Quisiera que eso quede plasmado dentro de una de las metas, como una meta adicional dentro del último punto por las siguientes razones. Eso va a justificar

incluso un trabajo extraordinario de la secretaría que yo les había pedido darme una información y que en este momento doña Adriana Oviedo lo tiene, pero adicionalmente podría generar alguna visita de alguno de nosotros a alguna Universidad con la perspectiva de Consejo Universitario.

Entonces, son visitas que tenemos que hacer nosotros o comunicación que debemos hacer nosotros. Quería agregarlo como un punto adicional.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo quería expresar lo siguiente. Una vez que tomemos el acuerdo de aprobar el POA con todas las incorporaciones que se le puedan hacer, me parece que es fundamental que también se tome un acuerdo para que este POA se le envíe a la Administración porque muchas de las metas que puede lograr este Consejo, dependen de la colaboración y de la reciprocidad de la Administración.

Si la Administración no presenta los Planes que aquí se mencionan, como el Plan de Desarrollo Institucional que se menciona, yo voy a terminar en este Consejo Universitario, 10 años, y desde que entré hablo del Plan de Desarrollo Institucional y siempre me dicen que sí, que ya viene, hemos redactado en función de que el Consejo Universitario ya va a conocerlo, va a evaluar y me voy a ir y nunca se presentó ningún Plan de Desarrollo Institucional. No hay visión en ese sentido.

Me parece que hay una insistencia y un interés porque es un mandato también del Estatuto Orgánico que tenemos y que se le informe, porque el cumplimiento de estas metas solamente pueden hacerse si la Administración nos brinda esos Planes, que es el Plan de Desarrollo Institucional, la identificación de Áreas Estratégicas, lo mismo que lo que tiene que ver con lo referente a la estructura académico administrativa del CONED al día de hoy, el Consejo Universitario aprobó la integración de una Comisión que lleva como 3 años y no se ha dado respuesta, la Comisión no ha funcionado, se nos dice que es por culpa de los miembros porque no logramos llegar, pero en realidad no es así, sino que lo que tenemos es a un coordinador que es don Carlos Morgan y que creo que nos tiene que reunir para poder concretar esas políticas que se le presenten al Consejo Universitario.

Me preocupa muchísimo este punto porque el CONED está funcionando como si fuera parte de la UNED, las personas están siendo contratadas como funcionarios de la UNED y se están confundiendo las dos estructuras, la gestión académico-administrativa del CONED y la gestión académico-administrativa de la UNED y con el riesgo de que una de las universidades nos haga el llamado de atención de que estamos secundarizando la Institución. Esa es una de las preocupaciones que tengo.

Luego, con respecto al punto 3.1. del objetivo 3), va relacionado con la preocupación que indica don Ramiro. Si hay que agregar debajo de ese, el realizar visitas para conocer la dinámica de otros Consejos Universitarios, me parece muy bien.

Cuando hablamos de Consejo Universitario no estamos hablando de espacio físico, cuando nosotros mencionamos aquí revisar la dinámica y el funcionamiento del Consejo Universitario, es el Consejo Universitario cuando toma vida, dentro de las sesiones del Consejo, cuando hace actos de representación, realmente cuál es la dinámica del Consejo Universitario como órgano directivo superior de la Universidad. Aparte está lo que es evaluar la dinámica de la gestión de la secretaría del Consejo Universitario, son dos cosas totalmente distintas.

¿Por qué digo esto? Porque me parece que es importante después de estar mucho tiempo acá en el Consejo Universitario y coordinar Comisiones, es importante desde mi perspectiva, y la secretaría siempre nos da un aporte secretarial, pero las compañeras del Consejo Universitario que no participan en las sesiones de las Comisiones desconocen qué es lo que se está discutiendo.

Es importante que ellas participen en esas Comisiones, no para que levanten la minuta, uno la puede levantar pero para que sepan en realidad qué es lo que se está discutiendo y puedan contextualizar y nos puedan ayudar. A nosotros nos resulta realmente un esfuerzo doble el tener que hacer la minuta y a veces ver que escriben algo que no tiene sentido con respecto a lo que uno está poniendo.

Sí creo que si las compañeras secretarias de cada Comisión estuvieran presentes y toman apuntes de alguna cosa, ellas pueden comprender después cuál es la minuta y el contexto del acuerdo en que se da.

Esas son cosas que a mí sí me gustaría dejar como lecciones aprendidas en el rato que he estado aquí y esa dinámica es importante que también se dé. Después, considero que es necesario que este Consejo Universitario, porque además es una meta de este año, defina la situación del asesoramiento jurídico para el Consejo Universitario, ya que ha sido una situación muy engorrosa y no me gustaría que los otros compañeros y compañeras que vengan en años siguientes tengan que enfrentar las situaciones que muchos de nosotros hemos tenido que enfrentar como miembros del Consejo Universitario cuando hemos tenido la necesidad de asesoramiento jurídico, pero que hay confusión también con lo que sucede en relación con la Administración.

Me parece muy adecuado la propuesta que hace don Ramiro, más bien yo lo pondría como parte del objetivo 1, como 1.11, el dar seguimiento al fortalecimiento y la desconcentración de los Centros Universitarios porque es parte de políticas que ya han sido aprobadas.

Creo que aparte de las inclusiones, vuelvo a reiterar esto, que se le envíe copia de los objetivos, de las metas, no necesariamente tiene que ir en el cuadro, basta con sacarlas y formar los objetivos y las metas para cada objetivo, pero que se le envíe esto a la Administración para que la Administración comprenda que nosotros necesitamos de los insumos para poder trabajar en mucho de lo que aquí se está estableciendo.

Lo que yo propondría es incorporar las solicitudes de don Ramiro en este POA para ver si todos estamos de acuerdo, yo sí estoy de acuerdo, y el otro es la propuesta que yo hice de que se le envíe copia de este POA a la Administración aparte de la que se le envía a la Comisión para que tenga presente lo que nosotros requerimos de ellos.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Estamos todos de acuerdo? Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 1)**

**SE ACUERDA aprobar los siguientes objetivos y metas para el Plan Operativo Anual del Consejo Universitario para el 2010 y remitirlo a la Administración para lo que corresponde:**

**OBJETIVO GENERAL:**

**Crear los lineamientos y políticas de desarrollo para la buena marcha del quehacer académico, de investigación, extensión y vida estudiantil, apoyado por una estructura administrativa eficiente que facilite el desarrollo planificado de la Institución.**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 1. Generar las políticas, en concordancia con lo establecido en los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, el Plan de Desarrollo Académico, las Mociones del Tercer Congreso Universitario y las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2010.**

**METAS:**

- 1.1. Definir, en conjunto con la Administración, las áreas estratégicas del desarrollo institucional, para el próximo quinquenio.**
- 1.2. Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2014.**
- 1.3. Aprobar el Plan de Desarrollo de Infraestructura física y tecnológica para el próximo quinquenio.**

- 1.4. Presentar ante la Asamblea Universitaria la modificación del Estatuto orgánico, que requiere la Universidad para su modernización.
- 1.5. Definir una política salarial de la Universidad.
- 1.6. Dar seguimiento al desarrollo del Sistema de Investigación, según el acuerdo aprobado por la Asamblea Universitaria, a propuesta del Consejo Universitario.
- 1.7. Analizar la propuesta sobre la separación de la Carrera Profesional.
- 1.8. Dar seguimiento a las acciones de implementación del Reglamento General Estudiantil.
- 1.9. Definir las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas para el 2011.
- 1.10. Dar seguimiento a las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas del 2010.
- 1.11. Analizar el tema de producción de materiales didácticos.
- 1.12. Dar seguimiento al fortalecimiento de la desconcentración de Centros Universitarios.

2. Fortalecer el Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED).

**META:**

- 2.1. Definir la estructura académico-administrativa del CONED y su vinculación con la UNED.

3. Fortalecer la gestión del funcionamiento del Consejo Universitario y sus comisiones.

- 3.1. Revisar la dinámica del funcionamiento del Consejo Universitario. Así como realizar visitas para analizar la dinámica de los consejos universitarios de otras universidades a distancia.

- 3.2. Evaluar la dinámica de la gestión de la Secretaría del Consejo Universitario.
- 3.3. Evaluar el sistema de comunicación del Consejo Universitario.
- 3.4. Evaluar el asesoramiento de la Oficina Jurídica al Consejo Universitario.

## ACUERDO FIRME

2. Invitación de CONARE para asistir a la reunión de Consejos Universitarios y Consejo Institucional de las Instituciones de Educación Superior Universitario Estatal que forman el Consejo Nacional de Rectores el próximo jueves 1 de octubre en las instalaciones de CONARE.

Se recibe oficio CNR-OF-129-2009, del 18 de setiembre del 2009, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en el que remite la invitación a la reunión conjunta de los Consejos Universitarios y el Consejo Institucional de las instituciones de educación superior universitaria estatal que conforman CONARE, a realizarse el jueves 1ro. de octubre del 2009 en las instalaciones de CONARE de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Nos acaba de llegar una nota que yo creo que por razones de calendario tenemos que ver de una vez. Es la invitación que nos está haciendo el Presidente de CONARE para participar en una sesión conjunta con todos los Consejos Universitarios el próximo jueves 1 de octubre de 9 am, a 1 pm, en las instalaciones del CONARE.

Creo que esto va en la línea también de lo que decía don Ramiro de ver cómo funcionan los Consejos Universitarios. Creo que esto es una oportunidad muy importante y me dice doña Ana Myriam que habría que tomar una decisión también en cuanto a cuando sesionamos. La sugerencia es que como se hablaba de una sesión extraordinaria el viernes 2 de octubre, si podíamos hacer la sesión ordinaria este viernes 2 a las 9:30 am. ¿Estaríamos de acuerdo en asistir a esta sesión?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Ya el Consejo Universitario se había pronunciado sobre esto, ya hay un acuerdo de participar en esta actividad el 1 de octubre dado que hay una Comisión que yo coordino que es la que hizo esta propuesta.

Faltaban algunos detalles de que los otros Consejos Universitarios también se pronunciaran a favor, que ya lo hicieron y quedaba el detalle de que quién hacía la convocatoria, entonces decidieron hacer la convocatoria desde el seno de CONARE y don Rodrigo Arias como Presidente.

El acuerdo sería ratificar nuestra participación en esta actividad y sesionar en sesión extraordinaria el viernes 2 de octubre a las 9:30 am.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Sería importante que nosotros tengamos algún material antes de esa sesión para poder prepararnos mejor?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: No, no está previsto ningún material. La agenda está definida, hay un primer punto que es precisamente y lo que señalaba un poco don Ramiro que es la articulación de los Consejos Universitarios en el seno de CONARE, ver la posibilidad de establecer algún mecanismo de articulación y luego habrá una discusión y ahí me parece que en el punto 2), en el punto b), don Rodrigo que es el que va a presidir probablemente van a surgir aspectos específicos en esa discusión del balance y perspectivas del sistema de educación superior pública costarricense con base en lo que indica el Convenio de Coordinación de la Educación Superior, que creo que sería el documento base, ese sí lo tendríamos que tener.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: También se hace referencia a un Plan Nacional de Educación, PLANES 2010-2015. ¿Ese lo tenemos nosotros? Dice, expectativas de los Consejos con respecto al Plan. ¿No está ya formulado?

MBA. HEIDY ROSALES: Ahorita está el Plan Nacional de Educación Superior Estatal 2006-2010. Entonces, ahí lo que se está solicitando es con qué expectativa ya que este Plan es aprobado por los Consejos Universitarios, entonces qué expectativas tienen ellos para el próximo Plan.

M.E.D MARLENE VIQUEZ: Creo entender la preocupación de don José Miguel. Ahí no se trata de la posición de doña Marlene Víquez como miembro del Consejo Universitario de la UNED, sino cuáles son las expectativas de los Consejos Universitarios como tales, como órgano con respecto al Plan Nacional de Educación Superior para el otro quinquenio y en ese sentido sí creo que es muy válida la pregunta de don José Miguel, si este Consejo ha reflexionado, si tiene algo al respecto en ese sentido, es como Consejo Universitario.

Quería aprovechar esta intervención para preguntarle a don Joaquín si la Comisión estableció una metodología. Tengo claro que don Rodrigo como Presidente de CONARE la puede presidir, pero sí la Comisión específica definió alguna metodología de manera que haya participación equitativa, etc., sobre el asunto o como se visualiza la dinámica.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: En la sesión de trabajo que tuvimos con los representantes de los otros Consejos Universitarios lo que se planteó fue la agenda,

no se planteó ninguna metodología de trabajo. No hemos tenido otra reunión por la premura del tiempo y porque había que esperar a que los otros Consejos se pronunciaran.

Tengo en este momento un correo electrónico de doña Nancy Dittel, la representante del Instituto Tecnológico que está instando a que nos juntemos de nuevo en la Comisión un poco para ese tipo de cosas, de manera que vamos a valorar ahora con doña Adriana un espacio en la agenda antes del jueves para llevar alguna propuesta en ese sentido.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Cuando uno se remite al origen de OPES, uno se da cuenta que OPES tiene funciones muy específicas con lo que es el apoyo que debe brindar para hacer el planeamiento de la educación superior en cada quinquenio con base en un plan de desarrollo nacional y su coordinación o relación.

Lo que desconozco es si en este momento que la Universidad ha tenido la Presidencia de CONARE durante todo este año, ha llevado el liderazgo de la Universidad en relación con lo que debe ser ese PLANES para el 2010-2015. Esa es una de las dudas que tengo, ¿cuál ha sido el liderazgo de la UNED en ese sentido?

Anteriormente nunca se nos preguntó sobre las expectativas sino que era una Comisión de CONARE que trabajó, recuerdo que hicieron varios talleres, varias actividades de manera que se evidenciara que se había dado la participación. En todo caso el documento llegó aquí al final y el Consejo Universitario lo que hizo fue hacer las observaciones que correspondían en ese momento y lo aprueba.

La inquietud que tengo es que como la UNED ha sido la que lidera en el 2009 el Consejo Nacional de Rectores, y todo este proceso y hace 5 años atrás le correspondió también a la UNED, ¿qué se tiene en este momento al respecto?, ¿cuál ha sido el liderazgo de don Rodrigo como Presidente de CONARE?, ¿qué se ha hecho?, porque sí me parece que la consulta que hace don José Miguel Alfaro es pertinente y nosotros deberíamos tener la información suficiente y ser coherentes para no meter la pata.

MBA. EDUARDO CASTILLO: La inquietud que tengo es sobre algo parecido a lo que mencionaba doña Marlene, sobre si existe la posibilidad de conocer alguna evaluación de PLANES 2005-2010, relacionado con los otros Consejos Universitarios y nosotros.

Quisiera saber si existe algún tipo de evaluación doña Heidi o si existe alguna posibilidad de hacer algún tipo de medición porque eso debe ser contemplado para este futuro plan 2010-2015.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo le preguntaría al Consejo Universitario una cosa. ¿Qué es lo que nosotros como Consejo esperamos que sea el fruto de esta

reunión, en cada uno de los 4 puntos que se van a plantear? Haciendo la observación de que me parece que tenemos que tener muy claro hasta donde entiendo, ¿esto es una primera experiencia o ha habido otras?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Recuerdo que en una reunión se analizó criterios jurídicos de la UCR, con el señor Baudrit, de la jefatura de la Universidad Nacional y del Instituto Tecnológico, también sobre el concepto de autonomía universitaria.

Este Consejo Universitario en su momento también había tomado un acuerdo para que se le brindara el espacio a don Celín Arce, para que diera el criterio que nosotros compartimos con lo que él hizo también para esta Universidad.

Ese era uno de los casos, pero recuerdo que ha habido como dos reuniones. Con respecto a la otra no me ubico en este momento.

El punto central acá es lo siguiente. En este momento don Joaquín Jiménez, como la UNED está coordinando con CONARE o presidiendo CONARE, también le corresponde coordinar esta Comisión.

Nosotros discutimos o por lo menos analizamos rápidamente la propuesta de la Comisión que coordina don Joaquín y le hicimos algunas observaciones nada más, para que se manejara dentro del contexto del Convenio de Coordinación de la Educación Superior que era un interés particular que ha venido defendiendo desde hace rato.

Personalmente para mí es muy importante que los miembros del Consejo Universitario, en particular de la UNED, conozca la dimensión de este Convenio y sus implicaciones en esta gestión, en lo que es la coordinación de las universidades, porque ahí se refiere a dar los objetivos de CONARE pero además se dicen cuáles son los objetivos, las metas o los compromisos que adquieren las universidades, el asunto de la definición de los planes y programas, concepto de reconocimiento de títulos, el asunto del financiamiento, o sea, hay todo un documento que para mí es muy sabio en el momento que lo hicieron y que este Consejo lo ratificó en dos ocasiones.

Creo que uno fue en el 83 u 84 y otro en el 87, cuando se hizo una reforma al Art. 41 del Convenio que es el que establece que ningún funcionario puede trabajar más de tiempo y medio entre todas las universidades.

Entonces, este Convenio si realmente se respetara tiene un gran impacto para llegar a consolidar un sistema universitario. Creo que es el Art. 31 el que indica por ejemplo, que debe existir un único sistema de posgrados entre todo el sistema universitario. Aunque eso no se hace, pero imagínese la importancia que eso tiene, porque al menos en algo de tanta exigencia y rigurosidad académica, el que las 4 universidades realmente compartan criterios, etc., es muy importante y además la racionalidad de los recursos, pero además el poder compartir profesores y pasantías, sin embargo, cuando yo he analizado el Convenio de

Coordinación interuniversitaria, este de educación superior, y veo y observo la dinámica de las universidades y el mismo CONARE me extraña muchísimo que no respetemos eso.

La única sugerencia que haría para los miembros del Consejo Universitario para la próxima sesión, porque nosotros fuimos los que hicimos la inclusión de que con base en lo que indica el Convenio, eso nos marca una cancha, entonces, que doña Ana Myriam nos facilite a todos este Convenio para que más o menos tengamos una idea y saquemos un rato para que observen lo que yo estoy diciendo que es muy importante. Ese es un punto.

Otra lección aprendida es que el PLANES 2006-2010, definió áreas estratégicas lo cual me pareció muy acertado y le permitió a las universidades en particular a las personas que tuvimos que formular proyectos para concursar ante CONARE ubicarnos dentro de cuáles eran las áreas estratégicas que había definido CONARE y que habían ratificado también los Consejos Universitarios y en particular algo que surgió por primera vez que antes no se tomaba conciencia de eso, es la obligación que tienen las universidades para fortalecer el sistema educativo nacional, lo que es la educación secundaria.

Creo que eso fue más entre la negociación del FEES que se hizo en el 2004, creo que por ahí también debió haber caminado un mayor compromiso de las universidades con lo que está sucediendo en el sistema educativo nacional.

Me parece que es fundamental que se entre a analizar porque ahora que escuchaba hablando a don Ramiro, me hacía la pregunta, hablan de un nuevo paradigma, pero también en el sistema educativo nacional se habla de que es necesario una reforma educativa y por otro lado tenemos un contexto nacional e internacional específico, preocupante y también a veces esperanzador, pero que requiere también un liderazgo de las universidades en ese sentido.

Entonces, pienso que es importante que si nuestra contribución la queremos hacer sentir en esa presentación, seamos consistentes con los objetivos de la UNED, con nuestros compromisos, con la misión de la UNED, pero también con respetar documentos que están regulando y que debería regular lo que debe ser CONARE.

Quiero expresar esto y se lo he dicho aquí públicamente al señor Rector en varias ocasiones. Una de las preocupaciones que yo tengo con CONARE es que a veces la siento como una Universidad paralela y una Institución que se ha ido agrandando y donde toma decisiones inclusive desarrolla proyectos que debería de ser liderados o coordinados entre todas las universidades.

En una ocasión se lo expresé a don José Andrés Masís que me enteré que estaban desarrollando un proyecto y yo le decía, -no entiendo, es que CONARE es para coordinar no para que ejecute proyectos-, y eso me preocupa muchísimo.

También me preocupa mucho el crecimiento que ha tenido CONARE y la forma en cómo esto se está ejecutando y lo voy a decir de una manera que es un poco grotesco pero no es mi intención decirlo de esa manera. Es como hay muchas personas que se jubilan y al final terminan trabajando en CONARE y eso tiene un costo adicional porque son personas que desarrollan proyectos, etc., y están jubiladas.

Yo sé que la Contraloría General de la República tiene un gran respeto por lo que hacen las universidades, pero yo soy del criterio que las universidades en particular deben dar el ejemplo de muchos de esos aspectos y ese asunto de contrataciones que hace CONARE, si una persona se jubila, se jubila y si quiere colaborar con el sistema educativo nacional, puede hacerlo de manera voluntaria lo cual me parece excelente, pero creo que no es así tan fácil como ocurre.

Quería que al menos conocieran las preocupaciones que yo tengo y es bueno que al menos tomemos un rato de la sesión de hoy para ver qué se puede hacer al respecto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esto que dice doña Marlene hace que me proponga también a participar un poco sobre los temas que se pueden llevar a cabo en estas sesiones.

Tengo un punto de vista desde años, incluso recuerdo que cuando doña Heidi Rosales nos presentó aquí este PLANES en el que ella participó mucho, recuerdo perfectamente en que yo hice una observación y yo espero que doña Heidi nunca me lo haya mal interpretado porque el trabajo fue muy bueno.

Lo que yo decía es que cuando se hablaba de la articulación porque tiene un nombre, de la articulación a la acción, cuando hablaba de la articulación había que tener mucho cuidado y creo que el tiempo me está dando la razón, porque articular significa que pongamos y que veamos el asunto más en forma de sistema y que hagamos cosas coordinadas.

En aquel momento expresé que la preocupación de llegar en algún momento a que CONARE fuera una entidad ejecutora, era una preocupación válida en ese momento, porque incluso cuando se hablaba de articulación, dentro de la palabra articulación había muchas cosas y yo pienso que una de las partes y yo participaré en esa reunión y expresaré esta opinión, las universidades debemos mantener nuestro nivel de universidades basada en el trípode de la docencia, la investigación y la acción social o extensión, como se llama uno y en otros lugar. Ese es el trípode de una Universidad y debemos seguir adelante con eso.

La extensión siempre es el producto de una labor académica y en el caso nuestro la extensión debe llevarse con mucho más fuerza que en otras universidades porque tenemos objetivos muy importantes.

Pero cuando ocurren cosas que yo lo critiqué delante de los Rectores porque pedí una cita en el CONARE, como que no fueran ellos tajantes a la hora de que se les consultó y no a los Consejos Universitarios sobre la creación de la Universidad Técnica Nacional, y sé que los canso cada vez que les hablo de esto, pero me parece que es un modo de articulación que no es correcto.

La Universidad Técnica Nacional lo que hizo fue coger colegios universitarios y convertirlos en universidad, y eso al país no le sirve, no debemos caminar en esa línea, son cosas diferentes.

Que nosotros articulemos para que cosas que se llevan en los colegios universitarios puedan llevarse en ciertas carreras, es un punto, pero nunca puede ser una etapa previa ni cosa por el estilo para que luego con unas materias podamos darle un título de bachiller o de licenciado.

Mi preocupación no es que se hiciera una universidad nueva, es que lo que venía detrás de eso, y si está detrás de lo que ellos dicen articulación, esto es una falacia, estamos cometiendo un error garrafal que la historia nos va a echar en cara.

Yo les decía que yo hubiera puesto un título diferente, que en lugar de articulación yo hubiera llevado al CONARE a una labor que pasara de la coordinación a una especie de rectorado.

Cuando hablé de esto a todo el mundo se le paró el pelo, pero yo siempre he hablado de la necesidad de que el sistema de educación superior sea realmente un sistema.

Es decir, un sistema requiere un rectorado, no quiere decir que quiten los rectores de las universidades, no, pónganle otro nombre, pero CONARE debe ser un ente rector que incluso se fije más en las redundancias y en las contradicciones que tenemos nosotros mismos, de esto he hablado yo muchas veces.

Pienso que CONARE debe caminar hacia eso, al hacer PLANES debemos ojalá orientarnos hacia ese rumbo. No hacer de CONARE un ente ejecutor, sino un ente rector.

Yo decía que en algún momento, a como existe en Puerto Rico el sistema universitario tiene varias universidades y hay un ente rector, ese ente rector dice por ejemplo, la carrera de ingeniería civil se van a dar en tal ciudad, ahí es donde se va a dar.

Es decir, el sistema universitario va a darle un impulso a una región y va a hacer que todo el que quiera estudiar ingeniería lo bequemos y lo pongamos en ese lugar, obedece a un plan estratégico de concepción del sistema universitario público.

Quisiera caminar hacia eso, yo creo que todos coincidimos en que el objetivo de coordinación de CONARE surgió porque después de existir una universidad vinieron mas universidades mas y había que coordinar.

Pero después de 30 años la coordinación debe constituirse en algo más. Pienso que los pasos que se han dado de fondos comunes y todo eso, han sido positivos para llegar a dar ese paso. Pero no debemos confundir, repito, articulación nos abre un panorama muy peligroso, debe existir articulación pero debe verse de una forma diferente.

El manejar la educación superior como un todo, como políticas nuestras autónomas, pero que hagamos en conjunto, me parece que es mucho más saludable que la articulación como se vio y se presentó en planes.

Esto es simplemente porque decía don José Miguel ¿qué acciones vamos a llevar en conjunto? No creo que a esa reunión tengamos tiempo hoy de decidir que nuestros cuatro puntos de la Universidad Estatal a Distancia van a ser estos, pero si pienso que se va a abrir.

Yo por lo menos quisiera que después de esta reunión y basado en este peloteo que yo creo que vamos a hacer, podamos tener una reunión en donde si los Consejos podamos tomar algunas decisiones de Consejo que podamos llevar más allá de las opiniones particulares de cada uno de nosotros.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera aportar algunas cosas a esta conversación que me parece que es muy importante.

En primer lugar me parece que de lo que hagamos, digamos y pensemos en función del primer punto de la agenda, sigue todo lo que va a pasar después. Luego, la convocatoria es a una reunión de Consejos, ahí o pedimos time y nos vamos a una esquina y tomamos acuerdos o no podemos hacer nada, porque eso es parte de las inquietudes y expectativas que podemos tener al respecto. Nosotros estamos claros que lo que ahí digamos no es la voz oficial del Consejo.

En cuanto al fondo del asunto, lo que está diciendo don Ramiro a mi me parece sumamente importante. En primer lugar yo no conozco nada del sistema universitario de Puerto Rico pero Puerto Rico se formó en la estructura institucional federal entonces para ellos no es extraño que hayan entes particulares federados, y dentro del concepto de federación el concepto de rectoría está muy claramente marcado porque la federación de alguna manera marca las pautas a los entes que están dentro de la federación.

En el caso nuestro tenemos una peculiaridad muy interesante, es que en razón de una norma constitucional, cada universidad es Soberana, eso nos pone en ciertas condiciones muy especiales.

Por ejemplo, podemos así como así sacarnos de la manga un ente superior si la acción de ese ente de alguna manera incide sobre las competencias de los estatutos de las universidades, pareciera que la respuesta es no.

Pareciera que la respuesta es que las universidades pueden trabajar conjuntamente siempre y cuando lo que ahí se haga no violente lo que dice el estatuto de cada una de las universidades.

Sin embargo, incluso esto es una cosa que se está abriendo campo muy rápidamente en el mundo de las relaciones internacionales y de la comunidad internacional, es perfectamente posible que haya una agenda que contenga elementos que las universidades por sí mismas solas no pueden alcanzar fácilmente.

Esto en el campo del derecho comunitario se llama el ejercicio coincidente de facultades soberanas, si Costa Rica es soberana, Guatemala es soberana de repente aparece algo que entienden que solas no pueden atacar. Eso puede ser desde la gripe H1N1 hasta el problema de Honduras.

Entes soberanos se ponen de acuerdo para actuar conjuntamente. Exactamente lo que pasa cuando un carro se atasca en el barro, si cada uno empuja por su lado el carro no se mueve, pero si todos empujan conjuntamente lo sacan.

Un gran pensador centroamericano que es actualmente el Ministro de Hacienda de Guatemala, el Dr. Fuentes, ha acuñado un término que se llama el bien público regional. El bien público regional es precisamente ese bien que interesa a todos, en donde ninguno solo puede alcanzar las metas, pero actuando todos conjuntamente lo pueden lograr.

Podríamos identificar bienes públicos de la educación superior que representan metas de la educación superior que ninguna universidad por si misma puede alcanzar. Mutatis mutandi esta es la realidad el CSUCA, el CSUCA debiera ser eso, el CSUCA debiera atender el bien público regional de educación superior.

Desde ese punto de vista creo que si se abre la posibilidad de que el CONARE o las universidades que están presentes en el CONARE, por vía contractual, es decir, por que se ponen de acuerdo entre sí, le vayan dando forma a planes y programas que lleve a alcanzar esos bienes públicos de la educación superior que son comunes a todos.

Coincido plenamente en que el CONARE no debe ser otra universidad, pero esto lo señalo porque es muy frecuente en Costa Rica que las organizaciones cuando se unen a escala provincial o nacional en federaciones y confederaciones, no hay una experiencia de esa vocación servicio del ente superior a los entes que lo componen.

Nosotros vemos que muchas uniones cantonales de asociaciones de desarrollo, hacen exactamente lo mismo que las asociaciones y compiten con ello. O que la confederación nacional duplica lo que está haciendo una confederación provincial en lugar de dar un servicio.

Por ejemplo, cito el caso nada más porque me parece ilustrativo, un muy buen amigo mío que es actualmente el alcalde de San Ramón, fue durante 19 años presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de San Ramón que es sumamente fuerte, agrupa como ochenta asociaciones en el cantón.

En el último año de su gestión como presidente de la Unión, él promovió cursos de capacitación para que las directivas de las asociaciones de desarrollo pudieran aplicar a los fondos de planificación que antiguamente eran partidas específicas.

Durante ese año se capacitaron 600 líderes comunales del cantón y el cantón batió el record de proyectos que funcionarios y permitieron sacar fondos de esa especial vía.

Ninguna de las asociaciones estaban en condiciones de dar la capacitación por sí misma, la Unión les ofreció la capacitación a todos, y todos se beneficiaron. Por eso siento que los entes del estado superior, las universidades perfectamente pueden convenir por vía contractual agendas en donde todas las universidades se beneficien de una acción de un ente como el CONARE.

Ahora el punto es que si en la agenda lo primero que tenemos es articulación de Consejos, es si se puede abrir un espacio para discutir la conveniencia de que haya en CONARE un órgano que de alguna manera replique o sea un foro en donde los Consejos como tales puedan tener una agenda que tenga relevancia hacia la educación superior.

Eso lo pueden hacer por la vía contractual siempre y cuando ninguna de las acciones vaya en contra de lo que disponen los Estatutos de las Universidades, que como sabemos son leyes de La República que solo las Asambleas Universitarias pueden modificar.

Creo que este primer punto de la agenda va a ser muy importante, porque de alguna manera nos abre la posibilidad de un entendimiento entre los Consejos hacia que rol pueden tener dentro del CONARE y como ese rol se puede cumplir.

En cuanto al balance y perspectivas del sistema de educación superior pública, según lo que indica el convenio yo sí creo que para poder formar criterio de esto tendríamos que empezar por analizar qué se ha hecho en ejecución de ese convenio, y que esto tal vez puede ayudar a que esta reunión articule algún sistema de información o de comunicación o alguna red, que permita en un plazo razonablemente corto, que los Consejos formen criterio a ese respecto.

En cuanto a las expectativas hacia un PLANES 2010-2015 y un balance de perspectivas de la educación pública en Costa Rica, aquí estamos tocando dos temas de una prioridad que no se puede minimizar jamás, pero también como lo hemos dicho muchas veces en el seno de este Consejo, para poder saber por dónde vamos tenemos que empezar por tener una idea de a dónde va o queremos que vaya el país y cuál es el rol que la educación superior debe tener en esa marcha.

Personalmente creo y recuerdo que se lo dije mucho a la gente de la academia que yo tenía más cerca, cuando ocurrió lo del combo del ICE, les decía que es la academia universitaria la que debe ser el gran crisol y foro de debate para de ahí sacar el rumbo que se le quiere dar al país.

Por default eso con el tiempo creímos que lo que estaban manejando los partidos políticos, lo que hemos visto con honrosas excepciones para no cometer injusticias, es que los partidos políticos no cumplieron ese rol por decirlo de alguna manera.

Es muy importante ver si de estas inquietudes podríamos sacar algo de eso. Si algo quedó claro para mí con el combo del ICE fue que ahí las universidades junto con la Defensoría y la Conferencia Episcopal, jugaron un rol fundamental para que la institucionalidad de este país y el país no entraran en un caos de consecuencias muy serias.

Pero que después de que eso pasó, cada quien volvió a sus tubos de ensayo, a sus estudios, a sus elaboraciones científicas particulares y se olvidó ese rol conjunto.

En estos momentos está naciendo un mundo nuevo, y ese mundo nos va a afectar. Los medios actuales de comunicación permiten que todo el mundo participe de alguna manera en ese proceso. Siento que es un fundamental que la academia costarricense no esté simplemente esperando a ver qué publicación sale que nos dice para donde va la cosa, proveniente de una universidad de no sé dónde.

Sino que tenemos un deber con nosotros mismos de ver cuál es la situación del mundo, emitir un criterio sobre eso con carácter universitario, es decir, de examen, análisis, de sacar conclusiones y que hagamos propuestas a la comunidad nacional en función de eso. Fabuloso que se pudiera articular como un sistema universitario que da guía, eso no exime a la UNED de hacer lo propio en su campo.

Y luego me parece que es muy importante que de ahí derivemos como es el asunto de PLANES 2010-2015 porque creo que cuando se concibieron los planes, no sé donde Rodrigo cual fue el primero, en ese entonces todavía los economistas se daban el lujo de decir ceteris paribus y estamos para un plan quinquenal y no pasa nada.

Recuerdo cuando hablaban de guerras de cien años y cosas en la historia, pero ahora puede ser que la realidad mundial cambien radicalmente en cuestión de horas, como el 11 de setiembre del 2000.

Nosotros tenemos paradójicamente una función de otear el horizonte y de sentar rumbos que se le propongan a una comunidad nacional, sabiendo que pueden ocurrir cosas de camino que nos sacudan de arriba abajo pero que debemos tener muy claro que pase lo que pase las metas están escritas en piedra aunque la ruta se escriba en arena.

Esta reunión yo la veo como el inicio o el fortalecimiento de un proceso que debiera ir muy hondo, porque sabemos también que la comunidad universitaria está muy lejos de tener esa conciencia comunitaria, y no digo entre universidades, y perdón porque tal vez exagero, pero hasta entre compañeros de la misma oficina, el universitario tiene también esa tentación de ser individuo y meterse en una torre de marfil y estar en lo suyo como si el mundo no tuviera nada que ver con nada.

Creo que también hay que hacer un esfuerzo en ese sentido, y ese esfuerzo es un esfuerzo que convoca a una reflexión interna dentro de la universidad y de cada una de sus dependencias.

Ustedes lo señalaron, yo creo que nosotros no vamos ahí con el criterio del gusto personal de cada quien, vamos ahí en función de un mandato que tenemos en un Estatuto que es ley de La República, y una visión y una misión que tiene la UNED, que tiene una especificidad, que tiene que poner como un activo en el conjunto pero jamás en detrimento de ese mismo activo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Buenos días. Creo que para esta reunión debemos tener en claro varias cosas, primero no es un lugar de donde vamos a sacar ningún acuerdo, se trata de deliberar, porque incluso no estamos frente a un órgano colegiado que se va a reunir y dicen “votemos a ver qué opinamos”.

En mucho la aclaración de don José Miguel es válida, cada uno de nosotros va a hablar a título personal, porque no hemos tomado ningún acuerdo de Consejo Universitario en que vamos a decidir lo que vamos a impulsar ni que sea la voz cantante la de tal persona, no lo hemos dicho.

Va a hacer una lluvia de ideas sobre los temas que ahí se nos proponen en la agenda y que me parecen muy importantes. Sin embargo, eso no quita el hecho de que nosotros como Consejo podamos definir hoy unas dos o tres cosas importantes que puedan salir ahí como sugerencias, ahí no se pueden tomar acuerdos, sino sugerencias a CONARE.

Yo iba a proponerles tres. Primero que se nos informe sobre la evaluación del PLANES para efectos de que sea nuestro punto de partida para lo que podemos

sugerir o enviar a CONARE con respecto al PLANES 10-15. Esa es la primera cosa que podríamos definir y que el señor Rector diga que el Consejo determinó que queríamos sugerir al CONARE esa evaluación del plan. Que incluso ya podría estarse evaluando y simplemente nosotros deberíamos apoyarlo.

En segundo lugar usted hablaba don José Miguel, y la forma en que habría que hacerlo tal vez usted nos la podría indicar, es que desde CONARE se apoye esta reunión o labor de identidades, Consejos Universitarios, para ir formando un lugar donde las políticas ya no institucionales sino los puntos de vista de lo que debe ser la educación superior a nivel general empiezan a comentarse por medio de los Consejos Universitarios, en el mismo seno de CONARE, así como existen las comisiones de vicerrectores.

Incluso siendo yo Director de la Oficina de Registro allá hicimos un primer encuentro de oficinas de registro que avalado por CONARE, tuvo resultados bastante buenos pero que no se le dio seguimiento.

Valdría la pena que esto se institucionalice, llevar nosotros la sugerencia de que CONARE le de respaldo a una labor conjunta de los Consejos Universitarios hablando de las políticas generales de educación superior del país.

El tercer punto es algo que yo he propuesto y que lo propuse en CONARE y que en la de menos si a ustedes les parece, podría ser una sugerencia en pleno de nuestro Consejo.

Yo había propuesto la necesidad de que se hiciera el primer congreso universitario de la educación superior. Cada una de las universidades hace congresos, pero no ha habido un solo congreso en que todos los participantes, la academia de las cuatro universidades nos sentemos a hablar sobre temas relacionados con la educación superior en general y que vamos un poco más allá de las fronteras de las propias universidades.

Esto que incluso en una ocasión que don Rodrigo gentilmente me apoyó en una presentación que quise hacer ante CONARE, fui y expuse varias cosas, y una de ellas que dicho sea de paso fue la que más aceptación tuvo, recuerdo que todos los Rectores de alguna manera sintieron, fue la de ese primer congreso que yo a título personal sugería empezar a planear.

Podría ser una tercera cosa que nosotros propongamos como sugerencia al CONARE que salga de esta reunión. Repito, de esta reunión solo pueden salir sugerencias, pero el que cada uno de nosotros de sus opiniones particulares, no quita que nosotros desde acá podamos llevar tres o cuatro cosas para proponer o sugerir al CONARE y que puedan ser efectivas en los próximos años.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo me quiero referir a lo siguiente, comparto mucho lo expresado por don José Miguel, y sobre todo el hecho de que cada universidad tiene una ley que es su Estatuto Orgánico y nosotros tenemos que ser coherentes

con los objetivos en nuestra institución y coherentes con la misión y la visión que también ha aprobado este Consejo Universitario.

También creo que es fundamental que nosotros comprendamos los contextos de cada universidad, la naturaleza de cada universidad, cuáles son sus poblaciones meta. Ese compromiso social que de alguna manera también le asigna el legislador cuando las creó.

Cuando uno analiza la creación de la Universidad de Costa Rica, el contexto en que surge obviamente es totalmente distinto al desarrollo de la educación superior que se da en los años setenta.

Nada hace el Instituto Tecnológico, la Universidad Nacional y luego la UNED y paralelo a la UNED la UACA. Son contextos que ha tenido el país, procesos históricos y que nosotros también debemos conocer.

Quiero referirme a algo que es importante, y es que si bien el artículo 84 que implícitamente se ha referido don José Miguel, que habla de esa autonomía universitaria que cada una de las universidades tiene, y que es lo que le permite que puedan adquirir esos compromisos y que puedan organizarse y establecerse sus propias estructuras.

El artículo 85 de la Constitución Política, lo voy a leer porque me parece importante que lo tengamos presente, y su relación con el convenio de coordinación de la educación superior universitaria estatal en Costa Rica.

Dice así: *“ARTÍCULO 85.- El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá -con las rentas actuales y con otras que sean necesarias- un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal. // El Banco Central de Costa Rica administrará ese fondo y, cada mes, lo pondrá en dozavos, a la orden de las citadas instituciones, según la distribución que determine el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal”* o sea que constitucionalmente, está hablando de un cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal. Por rango constitucional está así.

Luego dice: *“Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan. El cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal preparará un plan nacional para esta educación, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente”* no es impositivo sino que debe considerar.

*“Ese plan deberá concluirse, a más tardar, el 30 de junio de los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato siguiente. En él se incluirán, tanto*

*los egresos de operación como los egresos de inversión que se consideren necesarios para el buen desempeño de las instituciones mencionadas en este artículo.// El Poder Ejecutivo incluirá, en el presupuesto ordinario de egresos de la República, la partida correspondiente, señalada en el plan, ajustada de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda. // Cualquier diferendo que surja, respecto a la aprobación del monto presupuestario del plan nacional de Educación Superior Estatal, será resuelto por la Asamblea Legislativa.”*

\* \* \*

Al ser las 11:20 am, ingresa el MBA. Rodrigo Arias, Rector, a la Sala de Sesiones.

\* \* \*

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que yo quiero destacar es que este convenio de coordinación de la educación superior es el instrumento que ha sido ratificado por las universidades para poder cumplir con este mandato institucional. En ese sentido es que mientras no exista otra cosa, de alguna manera estamos obligados, porque también tiene un rango especial.

Este documento del convenio que se me entregó, ustedes se darán cuenta de que en el artículo 11 se menciona lo que es el CONARE ampliado, que en un momento determinado don Rodrigo aquí se refirió, pero la reunión de los Consejos Universitarios no existe como órgano, sino que esta es una iniciativa independiente, esta iniciativa que proponen los cuatro compañeros que se reunió para hacer este análisis no está normado. El artículo 11 lo que habla es de un CONARE ampliado que tiene otra dinámica y tiene sus propias funciones.

Lo que sí es muy importante y que quiero destacar, es cuales son las funciones que tiene CONARE que me parece que es necesario conocerlas o que las tengamos claras, el asunto es que es el CONARE ampliado. Luego menciona las funciones de OPES, que eso también es esencial.

El otro es el capítulo 2 que se refiere el régimen docente de la educación superior universitaria estatal, hay compromisos que nosotros adquirimos y que debemos respetar en ese sentido.

En el artículo 30 que es uno de los que creo fundamental, es el reconocimiento de títulos expedidos en el extranjero, hay un reglamento para eso como hay un reglamento para el artículo 41.

Y el artículo 31 que es el que en una ocasión le mencioné acá a don Rodrigo, que se había hecho con el artículo 31, lo leo textualmente: *“Las Instituciones signatarias se comprometen a mantener un solo sistema de estudios de posgrado de la Educación Superior Universitaria Estatal. Para hacer efectiva esta*

*disposición se emitirán los reglamentos y se suscribirán los convenios que sean necesarios”.*

Ahí están, y ustedes podrán notar que fue ratificado por esta universidad y es el marco que nosotros tenemos, o el único instrumento que tenemos para cumplir con lo que está establecido en el artículo 85 de la Constitución Política.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Joaquín usted que estuvo en esa comisión, que expectativas tenían, cuénteme.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Aquí se ha discutido muchísimo sobre las posibles expectativas.

Lo primero quizá, lo que estaba diciendo doña Marlene al final de que no hay una instancia formal, pero la comisión que yo coordiné fue a solicitud de este Consejo Universitarios, o sea, no fue una reunión espontánea sino que este Consejo Universitario tomó un acuerdo de asignarme esa labor para llegar a esta reunión conjunta.

O sea, que hay una voluntad expresa de este Consejo Universitario a raíz de una inquietud planteada por el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico, que se lo planteó a don Rodrigo en su momento.

El grupo que trabajamos, trabajamos en una posible agenda, valorando una fecha de discusión. Esa fue la labor que desempeñamos, no hicimos ningún trabajo de metodología.

En la primera sesión que tuvimos si hubo alguna propuesta de que se planteara una metodología pero para abordar el primer tema el de la articulación de los Consejos Universitarios, que lo que se pretende en ese punto es establecer algún mecanismo de trabajo conjunto, que me parece que es la expectativa fundamental.

Creo que acá se ha dicho con bastante claridad, los puntos b, c y d, en la medida en que se lleguen a tocar, que me parece que va a ser difícil avanzar más allá del b, pero si se avanzara en esos puntos, efectivamente sería una conversación para externar criterios de cada uno de los miembros de los diferentes Consejos Universitarios y establecer algún norte sobre eso.

Para mí lo fundamental sería ese punto a, que quede definida una agenda, que quede definido una programación, poderse reunir una o dos veces al año ya con alguna metodología más clara y ver la posibilidad de que efectivamente en el convenio de articulación se pueda incluir alguna figura en este sentido.

Don Ramiro está planteando aspectos muy específicos sobre eso que me parece que pueden dar muy buenos frutos para este tipo de cosas. Estas son un poco las

expectativas y creo que hacia eso tendríamos que ir mentalizados, pensando en que eso va a llegar.

Quiero sugerir adicionalmente al acuerdo que ya teníamos previsto de ratificar la participación de la UNED en esta actividad el próximo jueves y pasar a sesión ordinaria el viernes, la posibilidad de que don Luis Guillermo Carpio también pueda participar en esta actividad, que este Consejo lo invite para que participe como invitado en esta actividad puesto que él va a asumir la Rectoría de la Universidad, y me parece que es importante que de todo lo que aquí se diga el tenga conocimiento de primera mano para la labor que le espera.

Es una propuesta que yo le agregaría al acuerdo que estaríamos tomando si este Consejo Universitario lo tiene a bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que don Joaquín plantea de que invitemos a don Luis Guillermo Carpio para que participe.

Obviamente él puede venir a todas las sesiones del Consejo Universitario acá pero en este caso es un encuentro de Consejos y es mejor que esté de por medio una invitación.

De igual manera en CONARE invitamos a que don José Andrés esté presente como Director Ejecutivo de OPES, porque estrictamente hablando tampoco debería estar e invitamos incluso a que don Gastón también estuviera por alguna duda de carácter legal y el maneja todo el asunto de las normas que rigen el funcionamiento de CONARE y tiene mucha memoria histórica de todo el desarrollo de esos instrumentos legales.

Es un encuentro con una agenda y un tiempo asignado, son cuatro horas en total para cuatro puntos y cualquier punto de esos es suficiente para las cuatro horas. Máxime cuando estaremos reunidos las personas que forman los consejos de las cuatro instituciones de educación superior.

Mucha gente que le gusta hablar además, y aquí se da el espacio para que se pueda conversar, pero tenemos que ser muy ordenados con el manejo del tiempo, con el uso de la palabra, son participaciones cortas y difícilmente podremos agotar alguno de los puntos planteados en la agenda.

Don Ramiro lleva toda la razón cuando dice que es un espacio para deliberar, para proponer, no para tomar ningún acuerdo, no existe el órgano llamado Consejos Universitarios reunidos, en el Convenio de Coordinación de CONARE.

Y el Convenio de Coordinación de CONARE es que el que nos rige en este campo. Deberíamos saber cuáles son las limitaciones y cuales los procedimientos para efectos de tener claridad ante alguna propuesta que eventualmente surja ese día.

Aquí tenemos que partir de los marcos legales de las instituciones, empezando por la Constitución Política. Luego las leyes propias de cada institución de carácter autónoma que la Constitución Política le dan a las universidades públicas en nuestro país. Lo que indican los respectivos Estatutos Orgánicos.

Luego como en función de un bien superior, las universidades deciden unirse y no renunciar sino trasladar el ejercicio de ciertas competencias al conjunto mediante un convenio.

Es como cuando un país suscribe un tratado internacional, lo que hace es que en el ejercicio de su soberanía y en aras de un bien mayor sede algunos elementos propios de su soberanía para verlos en el conjunto de las naciones, es exactamente lo mismo.

Lo que se hizo con el convenio de coordinación de CONARE, es que cada uno en el ejercicio de su propia autonomía con todas las facultades que tiene constitucional y legalmente, decide que alguna parte del ejercicio de sus competencias se hace en conjunto, buscando un bien superior para el país y para sí misma como institución.

Ahí se da lugar a la creación de CONARE con resultado de ese convenio de coordinación. Unos años después por razones prácticas, CONARE impulsa una ley de la república, que es la ley para darle personería jurídica a CONARE, y queda establecido básicamente lo mismo que dice el convenio, porque puede haber algún cambio en algún punto pero es casi una transcripción del convenio a la ley.

Ahí se establece de qué manera las competencias propias de cada institución se pueden someter a un marco conjunto. Y tiene que haber convenios específicos, cuando alguna de esas competencias más allá del convenio de coordinación se decide trabajarla en el conjunto.

Como el convenio de nomenclatura de grados y títulos, para citar un ejemplo más conocido y que recientemente en los últimos años ha sido modificado. Lo que sucede con ese convenio específico tiene que suceder con cualquier otro acuerdo. Hay un procedimiento que se deriva del mismo convenio.

Ahí dice que los acuerdos que se someten al conjunto, tienen que ser aprobados en el CONARE. El CONARE es la reunión de los cuatro rectores. Eso es CONARE, ninguna otra cosa es CONARE. Lo otro es la Oficina de Planificación de la Educación Superior, que es como la secretaría técnica o ejecutiva del CONARE y lo otro es el CONARE ampliado como órgano propio establecido en el convenio.

El órgano ejecutivo que es CONARE, con los cuatro rectores, con su propia dinámica de funcionamiento que está contenida ahí. Lo que se dice es que todos estos acuerdos que van a afectar al conjunto de las cuatro universidades se aprueban en CONARE, por los cuatro rectores por lo tanto.

Pero no adquiere eficacia jurídica hasta tanto no sean esos acuerdos o esos convenios, ratificados por los cuatro Consejos. Si aquí se quisiera hacer una modificación al convenio actual de coordinación, y habilitar el encuentro de los cuatro consejos tiene que seguirse ese mismo procedimiento. Tiene que ser aprobado en CONARE por los cuatro rectores una propuesta determinada.

Y sometida a ratificación por parte de los cuatro consejos universitarios, hasta tanto el último de los cuatro no lo apruebe no entra a regir y puede que nunca entre a regir. Ha sucedido con algunas propuestas.

En los años noventas hubo una propuesta que incluso se comenzó a aplicar porque la gente asumía que estaba ratificada, que era la de compartir sistemas en Sistemas de Posgrados, que un funcionario si estudiaba en otra no pagaba y aquí mucha gente de la UNED en alguna otra universidad.

Mandábamos una nota, y yo como Rector en algún momento estuve apoyando alguna gestión incluso, o como Director Financiero más atrás. Mandábamos alguna nota certificando que fulano de tal era funcionario de esta Universidad en propiedad y se desempeñaba en tal dependencia y que pedía la admisión a un programa de posgrado en la otra universidad, y la otra universidad le admitía y no le cobraba, y ahí se graduaban nuestros compañeros y compañeras.

Porque el CONARE había aprobado en el marco de ese sistema único de SEP, una norma como esa, un acuerdo para que se pudiera operar de esta manera con los programas de posgrados de cada universidad.

Y no fue como en el 97 o 98 que surgió una duda en CONARE, creo que fue don Celedonio quien la planteó porque él nos la comentó aquí en CONARE. Resultó que ese convenio habían dos universidades que no lo habían ratificado.

Incluso don Celedonio vino a presentar que a la UNED no le convenía ratificarlo, porque él decía que nosotros íbamos a tener mayor crecimiento de posgrados y que entonces íbamos a salir perjudicados en el punto de vista económico en el largo plazo, porque mucha gente de otras universidades iba a venir a hacer acá y los nuestros no tendrían tantas posibilidades de ir a otros lados.

El convenio se desechó y a partir de ahí se fue dejando de aplicar paulatinamente en el conjunto de las universidades. Pero incluso operó bajo el entendido equivocado en otras instituciones, de que había sido ratificado por los cuatro consejos universitarios.

Cuando se hizo la revisión nos dimos cuenta que ese acuerdo nunca había sido ratificado, y veamos como acá también hemos hecho algunas modificaciones a nivel de Estatuto de Personal, para asimilar un acuerdo de CONARE.

Recuerdo de CONARE era que no entraba a regir hasta tanto cada una de las universidades lo aprobara internamente. Porque es esa acción autónoma de decir “esto lo sometemos a un cuerpo compartido”, porque nos va a beneficiar a todos, va a ayudar al país, pero hay un procedimiento.

Si aquí se fuera a hacer cualquier ajuste en el convenio, ese es el procedimiento que tiene que seguirse, y es muy fácil además, en cualquier institución por cualquier interés bloquearlo. Con solo que un consejo no lo ratifique y por eso mencioné este caso de los posgrados.

El acuerdo, el convenio o la modificación sencillamente nunca adquirirían eficacia jurídica, no sería una norma del convenio. Y lo digo porque en materia de consejos universitarios tenemos que tomar en cuenta la altísima rotación que tienen los consejos universitarios.

No sé cuántos de los que vamos a ir a este encuentro estuvimos en el último. Don Ramiro, doña Marlene, doña Heidy. Creo que de las otras universidades serán muy pocos los que estuvieron la vez pasada porque acaban de cambiar muchos.

La UCR cambió unos el año pasado y ahora cambió la otra mitad, pero incluso lo que van a ir a este encuentro dentro de tres o cuatro semanas terminan. El Consejo de la UCR si esto se hace un mes después es otro Consejo.

Esa es una realidad de los consejos universitarios, la altísima rotación, si el próximo encuentro se hace dentro un año este Consejo habrá cambiado. Eso dificulta mucho el tocar temas con cierta permanencia de discusión en el tiempo. Siempre existe entonces la posibilidad de discutirse lo mismo.

Por eso lo que se someta a votación en un órgano o en un encuentro de esa naturaleza tiene que ser de interés para las cuatro universidades y además en términos muy generales o sumamente específicos, de un acuerdo muy concreto. De lo contrario la rotación de miembros de Consejos Universitarios dificulta que haya seguimiento con el paso del tiempo.

Por eso realmente es un espacio de deliberación y proposición, es un espacio de discusión de altísimo nivel en relación con la misión de las universidades públicas en esta Costa Rica de la segunda década del siglo XXI, como queremos ver el desarrollo de la educación superior en los próximos años.

Ahí decía yo que puede haber acuerdos muy concretos, como podría ser la de un congreso universitario. Porque ahí decimos que no nos enredemos en todas estas discusiones porque en primer lugar no vamos a llegar a nada, que abramos un espacio de discusión más amplio, y comprometámonos a trabajar alrededor de ese espacio y que enriquezca la discusión dentro de las universidades, partiendo de que después los resultados de esas grandes discusiones tienen que ser interiorizados por cada una de las universidades en el ejercicio pleno de su autonomía.

Y que de alguna manera eso pueda impactar luego el CONARE o el funcionamiento del convenio tendrá que someterse al mismo procedimiento que decía hace un rato.

Siempre hay voces que se salen de ese trabajo conjunto, la semana pasada nos decía doña Yamileth, que en el consejo universitario de ella recientemente dos o tres personas plantearon la posibilidad de que la UCR se salga de CONARE, molestos por la distribución de los ingresos, porque finalmente también tenemos que ver el convenio le asigna a CONARE la potestad de distribuir los recursos negociados con el gobierno, no a los consejos universitarios ni al gobierno ampliado, ni a nadie más.

Son los únicos con la competencia legal y constitucional, porque es el artículo 85 de la Constitución Política, quien dice que ese es el cuerpo que distribuye los recursos negociados con el gobierno.

Ahí en la UCR molestos por la creación del fondo del sistema que ellos querían desaparecer en esta negociación, nos decía ella que han hablado de la salida de la UCR de CONARE y mi respuesta fue muy sencilla y la digo para que conste en actas, que la UCR perfectamente en el ejercicio de su autonomía, se puede salir de CONARE cuando así lo considere. Pero que cuando vaya a pedir los recursos tiene que irlos a pedir a CONARE y que es mejor estar adentro y no afuera.

Esa fue mi respuesta porque esa potestad es constitucional, no es legal, no es un convenio, no es un acuerdo, ni siquiera CONARE la puede cambiar, es la Constitución Política.

Precisamente lo que doña Marlene leía ahora en relación con el artículo 85 y la distribución de los recursos, y el PLANES, todos esos elementos nosotros debemos tomarlos en cuenta porque aunque quizás no se expresen, subyacen en las posiciones de las personas, que aunque son miembros de un Consejo cada uno es uno, cada uno se representa a sí mismo, es miembro de un consejo de una universidad pero se representa a sí mismo en cuanto a las opiniones y propuestas que adopte ahí.

Lo más difícil va a ser arrancar, se van a dar cuenta, porque el primero de estos encuentros modernos que fue también en mi periodo como Presidente de CONARE en el 2005, fue creo unas tres cuartas partes de la reunión una discusión de para qué estábamos ahí.

Luego se pudo avanzar más a los términos del PLANES que estaba en proceso de aprobación en ese momento, o estaba recién aprobado y luego del nuevo convenio, y algunas de las primeras acciones estratégicas definidas desde CONARE para distribución de recursos, que son la cimiento del actual fondo del sistema.

Luego se dio un segundo encuentro en el cual se planteó hablar sobre autonomía, que es aquel en el que hubo una exposición y hubo críticas, fue más estructurado y solo sobre el tema de la autonomía.

Se había quedado pendiente que el tercer encuentro que se hiciera sería para valorar la otra perspectiva de la autonomía, que surgió ese día, que era la que don Celín y el abogado del tecnológico lo respaldaba, que eran dos posiciones distintas entre la UCR y la UNA, versus la UNED y el Tecnológico en relación con alcances y perspectivas de la autonomía universitaria.

Eso se quedó pendiente porque nunca se llegó hasta ahora a hacer un nuevo encuentro, pero con otra agenda.

Aquí siento yo que en articulación de Consejos Universitarios, más allá de lazos de comunicación yo veo imposible un cuerpo que se llame Consejos Universitarios reunidos para tomar decisiones, en primer lugar porque el procedimiento para crearlo tardará meses y años con nuevos consejos universitarios y con posibilidades de que cualquiera en cualquiera de las instituciones lo de por concluido porque no se aprobó y simple y sencillamente no entraría a regir nunca, tendría que pasar en primer lugar por una etapa de CONARE que tampoco es tan sencilla.

Sería decir “vamos a crear un cuerpo que va a estar sobre nosotros” eventualmente, porque todas esas tentaciones van a existir entonces. CONARE tendría que tomar una primera decisión que será darle cabida a un cuerpo que va a estar sobre los rectores, como un órgano de apelación de lo que decidamos en CONARE.

Seamos realistas, eso no va a existir, y no debe existir porque entramos entonces en que los Consejos van a querer meterse en materia propia de las decisiones ejecutivas que corresponden a los rectores, que para eso son las máximas figuras de cada una de las universidades, así son electos por cada comunidad universitaria para tomar esas decisiones y aquí en el marco lo que establece el convenio de coordinación.

Si ahí lo que se espera es llegar a crear un órgano como ese, la verdad estamos perdiendo el tiempo, si se van a establecer mecanismos de articulación, si se van a hacer encuentros eso si puede ser, un encuentro anual de consejos universitarios, no creo que más de uno, ya dos son muy difíciles.

Un encuentro anual para deliberar como decía don Ramiro, para recibir informes de cómo se ha avanzado en materia como PLANES por mencionar algo, temas muy globales de interés para todos.

O para ver la propuesta de organización de un congreso, o los resultados de un congreso, en fin, para temas muy generales de interés para todas las universidades.

Balance y perspectivas del sistema de educación superior pública, con base en el convenio, creo que ahí tendrá que hacerse una evaluación de lo que es el convenio y quizá dar cabida para que CONARE nombre una comisión o un grupo de trabajo especializado que realice este trabajo y que pueda ser presentado en una reunión de los cuatro consejos dentro de un tiempo.

Pero como un insumo que alimenta la toma de decisiones de cada una de las universidades y la toma de de cisiones del mismo CONARE, o que da perspectivas para una reorientación precisamente en relación con el tercer punto que es el PLANES.

Porque el PLANES también tiene un mecanismo de elaboración, el Plan de Desarrollo de la Educación Superior que tiene que estar listo para el 30 de junio de los años divisibles entre cinco, o sea para el próximo 30 de junio, tiene todo un procedimiento, que es el mismo que cualquier acuerdo de CONARE que es de naturaleza interuniversitaria en cuanto a que afecta algo del ejercicio de cada una de las instituciones.

El PLANES inicia con base en un acuerdo de CONARE, y la constitución de una comisión y ellos vienen trabajando casi que permanentemente, está la Comisión de los Directores de Planificación de las Universidades.

Se llega a una propuesta de PLANES que es aprobada por CONARE por el seno del Consejo Nacional de Rectores, y el convenio dice que sea conocida por los Consejos Universitarios, entonces se somete a conocimiento de los Consejos Universitarios, que se pronuncia diciéndole a CONARE “nos gusta, no nos gusta, estamos o no estamos de acuerdo, sugerimos todo lo pertinente”.

Esto para que CONARE las valore eventualmente las incorpore y apruebe en definitiva el PLANES, por eso es que este punto de expectativas de los consejos universitarios al respecto es un punto para tomar nota de las inquietudes de lo que los miembros del consejos universitario esperan ver en el PLANES que se le somete a conocimiento el próximo año y que está en ese proceso previo de recopilar información y de ir articulación componentes del PLANES y de irlo preparando poco a poco.

Por eso es importante, porque el PLANES que se elabore entra al seno de cada Consejo Universitario para su conocimiento.

Balance y Perspectivas de la Educación Pública en Costa Rica es otro punto que quedaría para un congreso.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Quiénes son las personas que elaboran el proyecto de PLANES?

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo coordina la Dirección de OPES, es una dirección que maneja la parte de planificación.

Hay una comisión que la conforman los Directores de Planificación de cada una de las universidades. De parte de la UNED va don Juan Carlos Parreaguirre del CPPI y así de cada una de las cuatro universidades, articuladas y apoyados por esa división de OPES, de la Oficina de Planificación de la Educación Superior que es el que maneja toda la información de las universidades y coordinan mucho trabajo para darle insumos.

El CONARE tiene que emitir unas directrices, con base en las cuales se orienta el proceso de elaboración de PLANES y lo va desarrollando esa Comisión, que es una Comisión ampliada con otras personas de las mismas universidades.

Esa fue la dinámica de la última vez. Antes de este PLANES se elaboraba en OPES, y se sometía a conocimiento de CONARE, no había participación de la gente de las universidades. Como a partir del Plan actual si se hizo con la participación de representantes de cada universidad.

Ellos son los encargados de desarrollarlo y presentarlo a CONARE. CONARE es el órgano encargado de aprobarlo, en las dos instancias, una previa para someterlo a conocimiento de los Consejos Universitarios y una final de aprobación definitiva.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo algunos PLANES, no he visto los egresos que indica el artículo 85 de lo que le correspondería a cada una de las universidades.

Vienen las grandes áreas estratégicas, por ejemplo en el último qué es lo que se pretende, se relaciona eso con el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior, hago la consulta porque en ese caso, si se va a trabajar en PLANES y si dentro del contexto actual CONARE no ha llegado todavía a un acuerdo con el financiamiento de la educación superior para el próximo quinquenio, qué es lo que se hace al respecto, cómo establecer esa correspondencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que los convenios y en los PLANES no corresponden necesariamente a los mismos períodos. Veamos que por muchos años las universidades funcionaron sin un convenio, sino que cada año se negociaba el presupuesto del año y sin embargo había PLANES.

Luego se dan los convenios que son quinquenales, pero que no coinciden exactamente con el periodo de los PLANES, se traslapan, entonces eso obliga a que el PLANES tenga que hacerse más abstracto, en cuanto aquello que integre el trabajo conjunto de las universidades, más estratégico con las palabras de moda en la actualidad, en cuanto a las orientaciones que debe de seguirse para el cumplimiento de la función que tienen las universidades.

Obviamente, hay bases de cálculo de financiamiento. Sabemos que los recursos para las universidades tienen una base que es la actual y que en cada nuevo periodo económico no se puede disminuir, no se pueden abolir ni disminuir las rentas sino se sustituye simultáneamente por otras mayores, dice la Constitución Política, eso aplica para tener una base de cálculo.

Lo que no se ha podido hacer - y ya desde hace muchos años- en las últimas décadas ha sido imposible es ver la perspectiva del financiamiento desde una óptica del gasto. Se ha tenido que hacer desde la perspectiva de los ingresos.

En los años 90 tratamos nosotros de llegar a un acuerdo para presentar una propuesta desde un punto de vista de los gastos que debían efectuar las universidades, inversiones, gastos de operación, planillas, etc., y nunca hubo acuerdo y eso fue el Convenio del año 1998.

Luego se volvió a plantearlo en términos de ingresos que era la forma como se había venido trabajando, pero hubo un intento de verlo desde la posición de qué es lo que requerían las universidades para cumplir con un PLANES.

Aquí es muy difícil tener esa relación, esperanzas o expectativas contenidas en un PLANES y financiamiento asegurado para lograrlo.

Esa disfuncionalidad, por decirlo de alguna manera, obliga a que el PLANES tenga que ser más abstracto.

Desde ese punto de vista creo que mejor orientador del quehacer de las universidades y luego negociar un convenio de financiamiento desde la perspectiva de los ingresos que se van a recibir y que se aseguran para las universidades, para el año el período quinquenal, con base en el cual y en el marco orientador del PLANES, cada universidad hace sus propios proyectos de desarrollo y viene la distribución de los recursos que será un tema permanente de tensión en el CONARE.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una de las funciones de OPES es evaluar anualmente el cumplimiento de PLANES y el contribuir al planeamiento de esos esfuerzos donde las universidades acuerdan realizar acciones conjuntas y respetarse.

Esas evaluaciones de PLANES en estos 5 años, ¿se ha hecho alguna?, esa es una preocupación de don Eduardo Castillo hace un momento, porque nosotros hemos hablado y al menos lo he interpretado de esa manera, que esto es una forma de mostrarle al país, un uso racional de los recursos coordinado y siempre en función de la misión y objetivos que tiene cada universidad.

Desconozco si también dentro del contexto de CONARE, se ha hecho una evaluación de los logros o metas que se han tenido para el PLANES 2006-2010.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Heidy, ¿conoce esos detalles?, cómo se evalúa el PLANES en OPES. Sé que hay informes y siempre se está trabajando en el seguimiento de PLANES, pero propiamente cuál es la metodología de evaluación del PLANES.

Sé que hay un grupo dándole seguimiento a PLANES y presenta algún informe de vez en cuando, pero no sé cuál es la metodología exacta con la cual se aborda.

MBA. HEIDY ROSALES: Ellos le dan seguimiento pero desconozco cómo trabajan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que sé es que la misma comisión está encargada de darle seguimiento y evaluar el PLANES.

Los informes específicos habría que irlos a buscar, y sé que en algún momento han presentado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Cómo coordina CONARE con el Plan de Desarrollo vigente nacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se que se toma en cuenta en la elaboración de PLANES, tal y como lo dice la Constitución Política.

M.ED. MARLENE VÍQUEZ: Pero cómo lo hacen. O sea se lo piden a Planificación Nacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: El documento es conocido, se revisa el documento del Plan de Desarrollo del País y se ve qué elementos de ellos coinciden con los contenidos y propuestas de PLANES, porque lo que dice la Constitución Política es que se tome en cuenta, no puede dirigir la acción de las universidades, ya que eso sería violatorio de la autonomía, nada más que se tome en cuenta.

Incluso en los documentos que se entregan a la Contraloría General de la República, siempre se hace una referencia al Plan de Desarrollo del país, inclusive en los documentos anuales.

Cada universidad lo hace, precisamente para cumplir con ese mandato constitucional. Entonces se dice que dentro de nuestras acciones de un POA, una está vinculada con una meta de Plan de Desarrollo del país, porque en los términos más generales es fácil ver que en nuestras acciones institucionales o en el CONARE, calzan dentro de algunas de las grandes expectativas del país contenidas en el Plan de Desarrollo.

Porque finalmente la obligación que establece la Constitución Política al respecto es que se tome en cuenta y tomar en cuenta es muy fácil hacerlo y hacerlo bien.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería insistir en los tres puntos. Creo que el de evaluación de PLANES 2006-2010, eso se está haciendo, lo único que habría que

insistir es conocerlo a tiempo para hacer sugerencias nosotros como Consejo Universitario.

El segundo punto, con la aclaración que hizo don Rodrigo me queda muy claro, tal vez solicitar el apoyo a CONARE para seguir reuniéndonos una vez al año, entonces eso sería como algo muy concreto. El tercer punto, es lo del I Congreso Universitario.

Diría que los tres puntos valdría la pena que nos pongamos de acuerdo y que sean como parte de lo que la Universidad lleva a esa reunión, sabiendo que lo que hacemos son sugerencias.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: De las cosas que a mí más me parece relevante, es el servicio que al país le hace el CONARE con el informe del Estado de La Nación.

Esos informes de alguna manera se toman en cuenta a la hora de formular los planes y evaluar su seguimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Miguel participa en el proceso. Incluso la vez pasada dirigió el taller en el que se tomaron las grandes líneas del PLANES, eso se involucra directamente. Si ahora fuera Defensor pues tendrá que ser alguien más y apoya mucho el proceso, y no solo don Miguel sino que otras de la gente de los investigadores del Estado de La Nación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero es hacer una consulta a don Ramiro.

Cuando habla como tercer punto de la realización de un Congreso Universitario, qué vamos a entender cómo Congreso Universitario, porque dentro del contexto nuestro está normado por el artículo XV del Estatuto Orgánico y es una etapa de reflexión, que tiene una finalidad.

Si quisiera plantear ante esa reunión que se va a tener la otra semana, habría que indicar qué se va a entender por Congreso Universitario de cuatro universidades estatales o en el contexto de CONARE.

Me parece importante que tengamos claro eso.

PROF. RAMIRO PORRAS: La idea es que pueda haber una reunión de académicos, o sea los grupos que normalmente participan en los Congresos para que toque el tema de la educación superior en general.

Por supuesto que viene una parte de logística, porque no hay un estatuto que esté amparando eso, entonces habría que crear como una serie de lineamientos que CONARE podría establecer para un congreso de esa naturaleza y que luego todas las cosas que ahí se definan es para fortalecer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un congreso es un espacio de reflexión de alto nivel que sirva de orientación para la toma de decisiones futuras.

Aquí decía que sobre el balance y perspectivas de educación superior pública en Costa Rica, podría ser como una orientación muy general de lo que se espera hacer en un Congreso.

Habría que nombrar una comisión que lo concrete un poco más y una comisión organizadora, en fin toda una dinámica amplia de trabajo alrededor de eso.

¿Cuál es la propuesta de acuerdo que iban elaborado, además de cambiar la sesión ordinaria del Consejo Universitario?. No llevamos una posición de Consejo Universitario con puntos concretos.

\* \* \*

Se hace un receso de cinco minutos.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Se reinicia la sesión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esta discusión que se ha tenido en este momento, surgió de una pregunta que hizo don José Miguel Alfaro y de una manera muy atinada, porque en cada uno de los puntos se habla de Consejos Universitarios, cada uno de nosotros es un miembro de un Consejo Universitario.

La consulta va dirigida si como Consejo teníamos que llevar una posición específica, porque la agenda se refiere a Consejos Universitarios.

En ese sentido se empezó a dar la discusión, porque me pareció muy atinada lo que indicaba, y ahí fue surgiendo la importancia de que cada uno hoy se llevara el Convenio de Coordinación, porque no existe otra sesión previa a esa reunión del 1 de octubre.

Entonces un poco para conocer qué es lo que cada uno de nosotros está pensando y hasta ahora que don Ramiro está haciendo al menos tres propuestas en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Don Ramiro puede hacer un resumen?

PROF. RAMIRO PORRAS: La primera, es la necesidad de que la evaluación de PLANES está a tiempo en los Consejos para poder opinar sobre el nuevo PLANES.

La segunda, que CONARE propicie de esta reunión de Consejos al menos una vez al año y tercera es impulsar o solicitar a CONARE el impulso para el I Congreso Universitario de las Educación Superior Pública.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que podríamos tomar esos tres puntos para presentarla, -no para que sea aprobada- y que reciba la aceptación o el beneplácito de todos los miembros de los Consejos Universitarios.

Luego se traslada a CONARE para que con base en esa aceptación inicial pueda proseguirse con la organización de cada uno de esos puntos. Entonces aprobamos como tres propuestas concretas para presentarlas en ese Encuentro y remitirlas a CONARE.

Luego el traslado de la sesión ordinaria que sería para el viernes 2 de octubre.

Se somete a votación y se aprueban.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO V, inciso 2)**

**Se recibe oficio CNR-OF-129-2009, del 18 de setiembre del 2009, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en el que remite la invitación a la reunión conjunta de los Consejos Universitarios y el Consejo Institucional de las instituciones de educación superior universitaria estatal que conforman CONARE, a realizarse el jueves 1ro. de octubre del 2009 en las instalaciones de CONARE de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Ratificar la participación del Consejo Universitario de la UNED, en la reunión conjunta de Consejos Universitarios y Consejo Institucional de las instituciones de educación superior universitaria estatal.**
- 2. Presentar en esta reunión la siguiente propuesta a CONARE:**
  - Que la evaluación del Plan Nacional de la Educación superior Universitaria Estatal 2006-2010 se presente a los Consejos Universitarios, previo al conocimiento del nuevo PLANES.**
  - Que se propicie una reunión de consejos universitarios, al menos una vez al año.**

- Que se organice el Primer Congreso Universitario de la Educación Superior Pública.
3. Invitar al señor Rector Electo, MBA. Luis Guillermo Carpio, para que participe en esta reunión conjunta de Consejos Universitarios.
  4. Trasladar la próxima sesión ordinaria, para el viernes 2 de octubre del 2009, a las 9:30 a.m.

#### ACUERDO FIRME

### **3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente a la apertura de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 302-2009, Art. IV, del 8 de setiembre del 2009 (CU.CPDA-2009-030), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1993-2009, Art. III, inciso 4), celebrada el 26 de agosto, 2009, sobre el oficio V.A579-09 del 10 de agosto del 2009 (REF. CU-317-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, y con el aval del Consejo de Vicerrectoría Académica (CONVIACA), en la sesión No. 5, Art. II, solicita la apertura de la Carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales.

También, remite oficio PECN-83-09 del 17 de setiembre, 2009, suscrito por el Lic. Rodolfo Achoy, Encargado de la Carrera de las Ciencias Naturales (REF. CU-356-2009), en la que remite documento final de la apertura de la Carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales, incorporando las observaciones solicitadas por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión No. 302-2009.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Este dictamen es de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Mediante un oficio la Vicerrectoría Académica, el VA-579-09 del 10 de agosto del 2009, este Consejo recibió una solicitud para que el Programa actual que se tiene de Bachillero de las Ciencias Naturales, se aprobara la apertura del nivel de Licenciatura.

Lo que se hizo fue remitir esa solicitud de la Vicerrectoría Académica con la documentación respectiva a la Comisión, esta lo analizó e invitó al Lic. Rodolfo Achoy que es el Encargado del Programa, para que hiciera la presentación y

expusiera y respondiera las inquietudes que tenían los miembros de la Comisión para poder elaborar el dictamen. Lo que viene aquí es una propuesta de acuerdo.

\* \* \*

La M.ED. MARLENE VIQUEZ da lectura los considerandos del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El oficio que envía don Rodolfo Achoy, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico mediante el oficio CPECN-83-009 de fecha 17 de setiembre, 2009, informa que en el documento titulado Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, se incorpora el Plan de Estudio completo a nivel de Profesorado y Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales actualizados, así como el grado de licenciatura.

Esto por cuanto que don Rodolfo Achoy nos informó que durante estos dos últimos años este programa ha tenido un proceso de autoevaluación con miras a la acreditación y en la primera semana de noviembre es cuando ya vienen los Pares Externos, por parte de SINAES a realizar la valoración respectiva.

Entonces todo este proceso fue que sirvió de base para hacer la propuesta de la apertura de nivel Licenciatura. En ese sentido es importante es importante que él informara eso.

En ese oficio, él indica la necesidad de la apertura de la Cátedra en Enseñanza de las Ciencias, que tendría a cargo los cursos específicos de esta área disciplinaria en el nivel de licenciatura.

\* \* \*

La M.ED. MARLENE VIQUEZ da lectura a la parte de la propuesta de acuerdo del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En cuanto a la recomendación de la Comisión, sobre proceso de autoevaluación con miras a la acreditación, conlleva a un proceso de autorregulación que implica algunos cambios curriculares en los cursos, inclusive a veces modificaciones sustantivas en algunos cursos.

Por eso es importante que los estudiantes estén informados y que se indique lo que ha sido una práctica de este Consejo Universitario, de que todos esos cambios a los cuales está autorizada la Universidad, debe también considerar una etapa de transición para no alterar el ritmo que llevan los estudiantes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Si mal no recuerdo, en el Reglamento General Estudiantil, había quedado bien clara la parte de que los estudiantes tenían derecho a que se les respetara las reglas con que había ingresado.

En ese último punto agregaría, el rediseño del mismo y la apertura del nivel de licenciatura, o sea mencionar ese nuevo Reglamento, y me parece que es importante para que el estudiante sepa dónde está eso regulado.

Porque me parece que esa mención al nuevo Reglamento tenemos que estarla haciendo, y pienso que es importante porque aquí no le va causar extrañeza al estudiante, se va rediseñar y no se le están cambiando las cosas de un día para otro, sino que tiene algunos derechos que se le van a respetar de acuerdo con ese Reglamento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con lo expresado por don Ramiro. Sería: *“asimismo el plan de transición respectiva según lo regulado en Reglamento General Estudiantil”*.

Es importante que quede en el acuerdo que hay un plan de transición y además de que existe un Reglamento.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Hay un detalle adicional, ahora que don Ramiro se refiere al Reglamento General Estudiantil.

Cuando se discutió este programa, también se hizo a la luz del Reglamento General Estudiantil, de manera que a partir de ahora ya no va a ser un diplomado, profesorado y licenciatura en la Enseñanza de la Ciencias, sino va a ser una Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias.

O sea, se unifica en un solo programa, y eso es un paso importante, ese sería el primer programa que da ese paso a la luz del nuevo Reglamento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que indica don Joaquín Jiménez es muy importante.

Precisamente fue en la presentación que hizo don Rodolfo Achoy, que nosotros le hicimos la indicación de lo que ahora se tenía que hacer y que no se podía ver como que la Licenciatura eran los bloques que faltaban.

Por eso es que la Comisión tomó un acuerdo de que completara el documento de la propuesta, donde se incorporara la parte del profesorado y bachillerato, que son las salidas laterales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se siguen entregando los títulos de Profesorado y Bachillerato, pero son salidas laterales de este Programa de Licenciatura.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces nosotros lo que hicimos fue decirle que en ningún momento se está hablando de un programa por sí solo sino que estamos diciendo que completa lo que se tenía antes.

Lo que recordó don Joaquín me parece fundamental porque intentamos ser coherentes con lo que el Consejo ya había aprobado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Eso me satisface. Cuando se dice en el párrafo segundo, donde se recibe el oficio de don Rodolfo Achoy y que dice: “*en el que remito documento final de la apertura de la Carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias...*”, como esto tiene que ir a CONARE, debemos de tener cuidado especial.

No sé si ahora con lo que surgió en la Asamblea Legislativa, con los candidatos a Defensores de los Habitantes, no sé si vieron uno de los problemas más importantes y que lo señala precisamente don Miguel del Estado de La Nación, que estaban dando puntajes diferentes a aquellos que tenían solo Licenciatura y aquellos que tenían Licenciatura y Bachillerato.

Es que debemos de tener claro. El Bachillerato no debe de considerarse una salida lateral, tal vez el nombre de la Carrera debería de ser Bachillerato y Licenciatura. No me estoy contradiciendo con lo que dije antes.

Los diplomados y profesorados son salidas laterales, el Bachillerato y Licenciatura son grados.

Cuando abrimos una carrera hay que ponerle un nombre que pienso que lo más recomendable es ponerle Bachillerato y Licenciatura, pero que el estudiante sabe que una vez que se inscribió en ese programa puede llegar hasta Licenciatura, no es que está cambiando de carrera.

Está en el mismo sentido que se aprobó el Reglamento, pero el nombre podría a inducirnos a error, porque existen carreras en otras universidades de CONARE que solo son Licenciatura no pasan por Bachillerato.

No sé si en la UNED exista alguna, creo que no. Por ejemplo, para ser Ingeniero Civil no le dan nunca el título de bachiller, de una vez le da de licenciado. En cuando al Médico se lo dan junto con el título de licenciatura, que no le sirve de nada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le dan el título de Bachillerato en Ciencias Médicas y le sirve para hacer un Posgrado en otra cosa.

PROF. RAMIRO PORRAS: En el caso de Ingeniería Civil no dan un Bachillerato.

Pienso que no contradice el espíritu del reglamento, indicar el nombre de la Carrera Bachillerato y Licenciatura, porque el estudiante se matricula en eso y puede llegar hasta Licenciatura que es lo que nosotros queremos.

Pero al momento de llegar a CONARE queda bien identificado para diferenciarlo con las carreras que solo da Licenciatura y que no pasan por Bachillerato. Es una sugerencia.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entiendo lo que dice don Ramiro. Tal vez lo que habría que buscar es la forma correcta para coincidir con don Rodolfo de cómo se ha manejando esto.

Porque en realidad nosotros tratamos que en el acuerdo quedara lo que está haciendo el Consejo Universitario autorizando la apertura del nivel de Licenciatura y es lo que estamos diciendo: *“aprobar el rediseño del Programa de Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, producto del proceso de Autoevaluación ejecutado en los años 2007-2008...”* o sea ya con esto nosotros estamos autorizando eso o validando.

Luego dice: *“...así como su correspondiente plan de estudios que sirvió de base para completar el nivel de Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales”*. Nosotros lo que estamos hablando es de la apertura de un nivel de grado.

No sé cómo está documento, pero en el oficio que nos envió don Rodolfo Achoy, él habla de Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales.

Me parece muy atinada la observación que indica. En realidad como programa institucional, es uno solo que es Bachillerato y Licenciatura en las Ciencias Naturales.

En el momento de optar por un diploma, entonces si es un grado opta por el Bachillerato y luego puede optar por el de Licenciatura, pero no sé si eso va a crear mayor confusión.

Entiendo lo que dice don Ramiro. El punto central es que como programa es uno solo y otra cosa es el grado para el diplomado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Eso se arreglaría muy fácil, es agregarle un acuerdo más que diga que el nombre de la Carrera a partir de ahora quedaría como Bachillerato y Licenciatura, porque es el nombre de la Carrera.

Lo que estamos aprobando nosotros es la apertura de esto, pero que quede indicado, no vaya a ser que cometamos el error de solo indicar Licenciatura. En el momento de llegar a CONARE puede haber una confusión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que está bien. Por otro lado es importante que aprobemos este programa, que además ha hizo el esfuerzo de la autoevaluación y someterse a la acreditación y que efectivamente en la primera semana de noviembre, vamos a estar recibiendo los pares evaluadores para seguir adelante con la acreditación de ese programa.

Es importante como enseñarla ante los mismos Pares evaluadores la aprobación de esta ampliación de este programa de Licenciatura.

Se somete a votación el dictamen, agregando la recomendación de don Ramiro. Se aprueba en firme.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO V, inciso 3)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 302-2009, Art. IV, del 8 de setiembre del 2009 (CU.CPDA-2009-030), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1993-2009, Art. III, inciso 4), celebrada el 26 de agosto, 2009, sobre el oficio V.A579-09 del 10 de agosto del 2009 (REF. CU-317-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, y con el aval del Consejo de Vicerrectoría Académica (CONVIACA), en la sesión No. 5, Art. II, solicita la apertura de la Carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales.

También, remite oficio PECN-83-09 del 17 de setiembre, 2009, suscrito por el Lic. Rodolfo Achoy, Encargado de la Carrera de las Ciencias Naturales (REF. CU-356-2009), en la que remite documento final de la apertura de la Carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales, incorporando las observaciones solicitadas por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión No. 302-2009.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1993-2009, Art. III, inciso 4), mediante el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la apertura del Programa de Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales.
2. La presentación realizada por el Lic. Rodolfo Achoy en la sesión 302-2009 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, de fecha 8 de setiembre 2009, en la cual muestra la necesidad

social de la apertura del nivel de Licenciatura del Programa Enseñanza de las Ciencias Naturales por parte de la UNED.

3. El diseño curricular presentado por la Vicerrectoría Académica, mediante el oficio V.A579-09 del 10 de agosto, 2009, para la apertura del nivel de Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales siguió lo establecido en el Reglamento de Gestión Académica, para la apertura de programas en la Universidad.
4. El diseño curricular citado en el punto anterior, cuenta con la aprobación del Consejo de Escuela, el Consejo de Vicerrectoría Académica y el aval técnico curricular del PACE.
5. El oficio PECN 83-09, de fecha 17 de setiembre, 2009, suscrito por el Lic. Rodolfo Achoy, mediante el cual informa que en el documento titulado *Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales* (REF. CU-317-2009), se incorpora el plan de estudios completo del nivel Profesorado y Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales actualizados, así como el grado de Licenciatura. Asimismo, la necesidad de la apertura de la Cátedra Enseñanza de las Ciencias, que tendría a cargo los cursos específicos de esta área disciplinaria en el nivel de Licenciatura.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la apertura del nivel de Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales y su correspondiente Plan de Estudios, a partir del segundo cuatrimestre del año 2010, en los términos que lo propone la Vicerrectoría Académica mediante el oficio V.A579-09 del 10 de agosto del 2009 y su respectiva malla curricular.
2. Aprobar el rediseño del Programa Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, producto del proceso de autoevaluación ejecutado en los años 2007 y 2008, así como su correspondiente Plan de Estudio, que sirvió de base para completar el nivel de Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales.
3. Solicitar a la Administración realizar los trámites correspondientes ante CONARE, para la aprobación del programa y apertura del nivel de licenciatura, según se indica en este acuerdo.

4. Recomendar a la Administración considerar en el Plan Presupuesto 2010, los requerimientos de la propuesta curricular del nivel de Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, como es la apertura de la Cátedra Enseñanza de las Ciencias.
5. Solicitar a la Dirección de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, realizar las acciones pertinentes para informar a los estudiantes matriculados en el Programa de Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, sobre el rediseño del mismo y de la apertura del nivel del Licenciatura. Asimismo, el Plan de Transición respectivo, según lo regulado en el Reglamento General Estudiantil.
6. Definir que a partir de la aprobación de la apertura del nivel de licenciatura, el nombre de la Carrera será “Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales”.

#### ACUERDO FIRME

#### 4. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al análisis del Presupuesto y el Plan Operativo Anual 2010 de la Auditoría Interna de la UNED.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 110-2009, Artículo IV del 26 de agosto del 2009 (CU.CPP-2009-038), en el que da cumplimiento al acuerdo Consejo Universitario sesión No. 1991-2009, Art. IV, inciso 7) del 13 de agosto, 2009 (CU-2009-345), en relación con el oficio AI-083-2009 del 7 de agosto del 2009 (REF. CU-295-2009), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que remite el Presupuesto y el Plan Operativo Anual 2010 de la Auditoría Interna. CU-2009-345

MBA. HEIDY ROSALES: Este dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto ante el acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1991-2009, Art. IV, inciso 7), donde nos remitió el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Auditoría 2010.

Aquí quiero resaltar que esta es la segunda vez que se hace el Plan de la Auditoría, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Institución, para lograr esa vinculación del plan y el presupuesto que se requiere para el funcionamiento.

En años anteriores no se llevaba a cabo este trabajo coordinado, y que luego esto es complementado al Plan Anual Operativo, ya cuando la Auditoría presenta el Plan de Trabajo y donde se hace una distribución de los tiempos de todos los

funcionarios que es mucho más detallado y tiene mucha información, no tanto como para publicarlo como un documento tan conocido por todos.

Pero sí aquí hay varios puntos que él plantea, grandes metas que va a realizar en el año 2010.

Se analizó en conjunto con don Karino Lizano en la Comisión Plan-Presupuesto, se analizó y tal vez él quiera profundizar algunos de los puntos.

En realidad se le hicieron algunas sugerencias y solicitudes expresas que le hizo la Comisión, y entre los puntos que se le solicita incluir a don Karino, lo indicó a continuación.

Aquí tengo el Plan de la Auditoría, ellos establecen varios objetivos. En el primer objetivo *“implementar paulatinamente el Programa de Aseguramiento de Calidad de la Auditoría Interna. Se establecen varias metas, como: ofrecer capacitaciones, elaborar la normativa para este punto. Esto es a grandes rasgos.*

Luego dice: *“evaluar la gestión y control de los Centros Universitarios, realizar auditorías a 10 centros universitarios, revisión de todos los procesos administrativos y todas las otras pruebas que llevan revisión de control interno”*

El otro dice: *“evaluar el cumplimiento de las normas técnicas de gestión y control de tecnología de información”*. Aquí la meta es revisar todas esas directrices y normas técnicas de gestión y control de las tecnologías de información.

El otro dice: *“verificar el cumplimiento de la normativa institucional y la validez y suficiencia del control del interno en diferentes procesos y dependencias institucionales”*. Aquí se plantea *“realizar auditorías operativas e informáticas al proceso registrado en las cuentas contables, del activo circulante, arqueos de caja, revisar el control interno en el proceso de la Dirección Financiera y Tesorería, gestionar auditorías a cuentas de ingresos y gastos solicitados por la Contraloría General de la República, realizar seguimiento del SERVE y de la autoevaluación del control interno, realizar las autoevaluaciones de la Auditoría Interna, realizar el seguimiento de recomendaciones formuladas en periodos anteriores, seguimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría”*.

Otra meta es: *“revisar egresos de tres asociaciones de estudiantes”*. Esto es en atención a un acuerdo del Consejo Universitario.

El último objetivo es: *“verificar el cumplimiento de la normativa institucional y la validez y suficiencia del control interno en el registro de las operaciones financieras del fideicomiso, Banco Nacional de Costa Rica-UNED”*.

La meta es: *“revisar proyectos financiados con el fideicomiso Banco Nacional-UNED, e informar lo que corresponde al Consejo Universitario”*.

Esto es el Plan de la Auditoría y en ese análisis que se le hizo se le solicita agregar varios puntos que se vieron, fue un análisis que se hizo junto con don Karino, entre la parte del proceso de contratación de recurso humano, entonces se recomienda *“solicitar un estudio sobre la contratación del recurso humano en la Universidad para la realización de las distintas actividades académicas, en el marco de la regulación respectiva”*.

Este punto es muy amplio, pero en realidad se trata de sugerir un marco que es la contratación de recurso humano. Ya la experiencia de don Karino Lizano y la de la Auditoría, entonces ahí delimitaría, jamás va a poder hacer esto en 1 año, sino que ellos a su criterio definirían cuál punto de la contratación del recurso humano puede darle énfasis.

Esto se sugiere para el análisis del Plenario, es un punto de incluir en las metas y objetivos, un punto sobre la contratación del recurso humano. El criterio ya lo utilizaría la Auditoría Interna sobre el punto específico.

Otro punto que dice: *“un estudio sobre la ejecución de los acuerdos del Consejo Universitario relacionados con el CONED, dentro del marco establecido en el Convenio UNED-MEP, y su anexo con la finalidad de que brinde el Consejo Universitario las recomendaciones pertinentes”*.

Este punto siempre ha sido muy recurrente, en todas las sesiones de la Comisión Plan-Presupuesto, aquí se enfocó poder concretar una investigación sobre este punto sobre el Convenio MEP-UNED.

Por último sería aprobar el Presupuesto y el Plan de la Auditoría Interna para el año 2010, con las inclusiones en este acuerdo.

Esta es la propuesta que presenta la Comisión Plan-Presupuesto con esas dos adiciones para que sean consideradas y analizadas dentro del Consejo.

MATI. KARINO LIZANO: Quiero indicar que como bien lo señala doña Heidi Rosales, este Plan Operativo y Presupuesto, fue ampliamente discutido en la Comisión Plan-Presupuesto, se fue exhaustivo en cada tema y más bien lo dejo a criterio a de ustedes, si tienen a bien hacer una consulta sobre algún tema en particular, con mucho gusto le estaría ampliando lo que consideren conveniente.

MBA. RODRIGO ARIAS: No que quedan claras los dos agregados que hace la Comisión, y me gustaría que lo explicaran mejor. Incluso, como Auditoría no sabría qué es lo que se quiere.

Quizá en la reunión se le explicó a don Karino qué es lo que se esperaba, pero aquí no debemos de partir de que quedó claro en la reunión, sino que quede claro en el acuerdo.

Para mí no está claro ni el punto a) ni el punto b). Le solicitaría a la Comisión que me los explique ampliamente.

El primer punto dice: “*un estudio sobre la contratación de recurso humano en la Universidad para la realización de las distintas actividades académicas*”. No sé a qué es lo que se refiere exactamente. Es un estudio sobre la contratación de recurso humano en la Universidad para la realización de las distintas actividades académicas.

Quisiera saber a qué es lo que se refiere ese estudio, cuáles son las expectativas de la persona, o de los miembros de la Comisión, en relación con ese punto.

Puede interpretarse de múltiples maneras y no estoy de acuerdo, a cómo dijo doña Heidy de que don Karino vea dentro de toda la amplia gama, qué va hacer, porque es muy fácil decir qué cumplió, cualquier cosa que haga dice que cumplió porque aquí no se le está especificando absolutamente nada.

Lo que dice: “*un estudio sobre contratación de recurso humano*”. No sé si es sobre las actividades de contratación de recurso humano sobre los procedimientos de contratación de recurso humano, sobre las definiciones de los procesos de contratación y selección de recurso humano.

La parte de recurso humano, don Eduardo Castillo es de esa área tanto de recurso humano como de Auditoría, sabe que aquí da lugar a infinidad de cosas diferentes y no creo que le podamos pedir a la Auditoría algo tan ambiguo como ese primer punto.

Como decía, puede que en la reunión se le dijera a don Karino quiero esto en concreto, pero el acuerdo no lo dice.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esto surgió por una inquietud inicial de don Víctor Aguilar y en el marco en que lo hizo más bien me pareció pertinente y sí lo apoyé, y dije que coincidía con él.

Que era muy importante dado el crecimiento que tenía la partida de remuneraciones de la Universidad porque cuando uno revisa todo el plan que propuso la Auditoría, no se refiere nada al tipo de contrataciones que hace la Universidad.

Lo único que tengo en este momento es a don Víctor Aguilar donde hace la sugerencia, donde él propone de la manera simple es de solicitar a la Auditoría que sería bueno incluir como un estudio permanente para que se analice lo relacionado con lo que es la contratación del personal de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿La contratación desde qué punto de vista?. Ahí no entiendo.

Porque si es por crecimiento de la Universidad no tiene que ver nada con la Auditoría, desde mi perspectiva.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pienso y aquí estoy haciendo conjeturas, pero creo que iba más por el tiempo de contrataciones que se hacen.

Supongo que don Víctor Aguilar por él pasan mucho tipo de contrataciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que dice es contratación de recursos humanos, se pagan por la Oficina de Recursos Humanos no por la Dirección Financiera.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esto lo estoy diciendo en el término de que la Dirección Financiera sí conoce las distintas formas de contratación que se tienen.

Como sabe la Universidad contrata para hacer trabajos finales de graduación, que las Escuelas tienen demandas, que hay muchas de contratación.

Lo que le entendí a don Víctor Aguilar es que se entrara a analizar lo que tiene normado la Universidad en relación con el tipo de las contrataciones por la Universidad.

Me pareció bien que se hiciera, y cuando dije que la Auditoría nunca nos ha dicho si realmente hay algo que no está bien como lo que estamos haciendo o si habría que hacer una revisión, pero sí expresó un interés y lo apoyé diciendo en verdad, al menos en el rato que he estado aquí nunca he visto un informe de la Auditoría en relación con la contratación del recurso humano.

Que hay diferentes modalidades para la contratación del recurso humano, por planilla, por servicios profesionales, por eso se indica “de acuerdo con las actividades académicas de la Institución”, es en ese sentido que le interpreté a don Víctor Aguilar.

MBA. RODRIGO ARIAS.: Ahora sigo más confuso. Que si es sobre modalidades de contratación siento que es más desde una posición de legalidad.

Entonces le pediría a la Oficina Jurídica un estudio del marco de contratación de los distintos tipos de contratos de recursos humanos que realiza la Universidad, lo cual además de hizo en los años recientes.

Recordemos que en el año 2005 la Contraloría nos obligó a realizar una serie de cambios en las formas de contratación de la Universidad, producto de la denuncia que alguien puso ante la Caja Costarricense del Seguro Social sobre formas de contratación en la UNED, que nos costó varios millones de colones y donde la Contraloría directamente se involucró, y donde le mandamos notas luego a la Caja, justificando por qué algunos servicios no podían verse como ellos lo habían definido y cómo al final nos dieron la razón, en varios tipos de contratación, de que podíamos hacerlo de otra manera.

Ahí me remitiría a ese documento y es de los años recientes, o sea la última de la Caja debe ser del año 2006 porque en el 2005 fue cuando se hizo todo el cambio en las formas de contratación de la UNED y eso es en los años recientes, incluso en tiempos de este Consejo Universitario.

Me queda más la duda porque si es de modalidades de contratación, sinceramente no veo que tiene que hacer la Auditoría ahí.

Si me dicen que está pidiendo un estudio de una Auditoría Operativa sobre los procedimientos de contratación, ahí lo entendería más concretamente.

¿Cómo se definen las formas de contratación?. No veo que la Auditoría pueda decirnos que una contratación de dirección de tesis es una modalidad y no otra, o que él no considera que es la que tenemos aplicada.

Ahí serían puntos de pura legalidad, y no jamás de una posición de Auditoría, para eso acudo a don Celín Arce y no a don Karino como abogado.

Creo que hemos estado cayendo además en ese error recientemente, de pedirle a don Karino –porque lo he visto en algunos correos electrónicos- y que él ha dado que se hacen consultas de legalidad a la Auditoría Interna y no sé cómo hace don Karino para responder.

Don José E. Calderón tenía un abogado al que consultaba, y no sé si don Karino lo tiene.

Pero debemos de tener ese cuidado y con la explicación que nos da doña Marlene siento que ese punto es más en el marco de la legalidad de la contratación, para mí es materia de un análisis de la Oficina Jurídica sobre modalidades de contrataciones de recursos humanos para que sean consecuentes con la normativa laboral que rige en el país, y que nos rige dentro de la UNED.

Ahí no entiendo qué podría aportar una Auditoría sino se le pide algo muy concreto.

Por eso mencioné si aquí se decía que es algo que podría derivar de lo que mencionaban ustedes que es una Auditoría Operativa sobre procedimientos de contratación de recursos humanos, entonces ya estamos pidiendo un tipo de Auditoría especializada, que sí pueda dar una serie de recomendaciones y llegar a conclusiones que ayudan a mejorar esos procedimientos de contratación, si es lo que se busca finalmente en ese punto 1).

De las distintas actividades académicas y eso implica irse a meter sobre todo con los Encargados de Programa y de Cátedra, cómo es que ellos realizan ese proceso que es dirigido por la Oficina de Recursos Humanos, pero que se hace con las dependencias respectivas y cuando se buscan los funcionarios para una

modalidad de contratación, por servicios especiales o plazos fijos, cuando se buscan dentro de lo que son los procesos de concurso.

La verdad es que todavía no me queda claro qué es lo que se quiere pedir. Aclaro que no estoy en contra de que se le solicite a la Auditoría algo específico en esta materia, pero que se le pida algo claro que no se preste para interpretaciones de ningún tipo.

MBA.HEIDY ROSALES: Estoy de acuerdo con don Rodrigo. Es importante que le quede muy claro a don Karino y él me lo había manifestado posterior cuando estaba el acuerdo en el Plenario, luego lo llevé a la Comisión y ahí se tomó la decisión de mantener el acuerdo como estaba.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Qué fue lo que manifestó don Karino?

MBA. HEIDY ROSALES: La inquietud de que le dijeran concretamente qué es lo que se estaba solicitando en este punto.

En este punto transmití la inquietud de don Karino a la Comisión y se acordó mantenerlo tal como estaba, porque le planté a don Karino la posibilidad de sustituir el acuerdo si se requería para que fuera más claro.

En eso usted hoy acaba de destacar, que tiene que quedar muy claro esa intención de ese acuerdo.

En las discusiones de la Comisión, coincido con doña Marlene fue don Víctor Aguilar, que planteó su inquietud junto con doña Marlene que fue apoyado en la Comisión y por el resto de los miembros de la Comisión apoyaron el incluirle un estudio que se enfocaba a como estaba definido.

Tal vez aquí intervine como coordinadora, donde era muy enfático en decir, que el estudio sobre la contratación de recurso humano, para la realización de las diferentes actividades académicas de manera que se constate que en dicha contratación se está respetando el bloque de legalidad.

Entonces aquí se estaba dando como que la contratación no se respetaba ese bloque de legalidad y tal vez donde le omití esa parte, ya ahora se quedó más sin concretar.

Pero aquí lo que la Comisión quería era que se constate que se está respetando el bloque de legalidad relacionado con la contratación de recurso humano.

Ahí fue donde se dejó un poco más general porque en esto decía como vamos a decir dando por un hecho que se constante que se respeta la legalidad.

Como miembro de este Consejo Universitario, es difícil venir a afirmar si esto se está respetando o no, ya tiene que ver la parte legal.

Entonces ahí se discutieron varios puntos y se decidió que se dejara a criterio de la Auditoría conforme a lo que se había discutido en la Comisión junto con don Karino, para que él definiera un punto a su criterio, e incluyera una meta y que ellos la plantearan, ya sea que lo planteaba nuevamente ante este Consejo Universitario o que en la evaluación vemos cuál es el tipo de estudio que realizará.

Pero originalmente estaba en constatar el bloque de legalidad relacionado con la contratación del recurso humano.

Se dejó más general para no llegar a una afirmación como esta que se esté o no respetando ese bloque de legalidad damos por un hecho que aquí se tiene que respetar en toda la institución el bloque de legalidad.

Entonces tal vez al excluirse de ese punto se dejó muy general, pero coincido don Rodrigo de a quien le toca revisar ese bloque de legalidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces ¿don Karino tuvo dudas del acuerdo?

MATI. KARINO LIZANO: Cuando me invitaron a la Comisión Plan-Presupuesto, don Víctor Aguilar –como bien lo manifestaron los compañeros- expresó dudas con respecto a la contratación de personal.

Me solicitaron que si podía hacer un estudio, fui muy claro en indicarles que me definieran el alcance, qué es lo que quiere que revise porque no puedo revisar una generalidad como esta.

En eso quedamos en que don Víctor iba a colaborar con la Comisión para redactar el acuerdo, y ver cuál era ese alcance y traducirlo luego en un acuerdo. Pero al final de cuentas el acuerdo se presenta de esta forma.

Desde nuestro punto de vista estoy en la mejor disposición de revisar cualquier tipo de contratación que ustedes consideren conveniente. Es conveniente para definir el alcance que me digan qué es lo que quiere que revise, si el Art. 32 bis, si honorarios, eso sí tienen que hacerlo, lo demás sabré cómo hacerlo.

Lo que se hace es una validación de la aplicación de los procedimientos, una auditoría procedimental, para determinar si en efecto se está en estricto apego a lo que establece nuestra normativa.

Pero es conveniente que definan el alcance y en eso ya había sido claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿En este momento tiene capacidad dentro de la Auditoría para hacer una especie de Auditoría Operativa?. ¿Necesita gente para eso?

MATI. KARINO LIZANO: Sí claro, hay que hacer una valoración. Si se acepta esta solicitud de trabajo lo que debo de hacer es suprimir algunos que ya había expresado en el Plan.

Como es aplicación de procedimientos y por lo menos cuento con un funcionario que tiene mucha experiencia y podríamos llevarlo a cabo.

Obviamente la parte de recurso humano es indispensable.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría hablar de procedimientos de contratación de recursos humanos.

MATI. KARINO LIZANO: Claro, sin embargo sería importante que definieran el tipo de contratación, si quieren el Art. 32 bis o honorarios, porque de lo contrario la Universidad es muy grande y la Auditoría trabaja con muestras y con base en un alcance.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría saber cuáles son las potestades que tiene la Auditoría, qué es lo que puede hacer la Auditoría y que me hagan la traducción de ese lenguaje técnico que no entiendo qué es. Me parece que para poder aprobar algo me gustaría saber qué es.

Respeté una inquietud de un miembro de la Comisión, lo apoyé y me pareció bien.

Creo que no hay que tener temor. El Consejo Universitario como órgano directivo debe velar porque en realidad todo lo que haga en la Institución sea dentro del bloque de legalidad.

Entonces a mí eso no se me hace problema. El punto central es cuál es la diferencia entre lo que se propuso en la Comisión con lo que se hable de una Auditoría Operativa de contratación, para poder entender porque no sé nada de eso y no me molesta decirlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es ningún temor, es claridad en lo que le pedimos a la Auditoría.

Por eso dije claramente que no me opongo a que se pida lo que se quiera pedir, pero que sea claro en lo que se pide. Aquí no está nada claro el punto a).

MATI. KARINO LIZANO: Coincido con don Rodrigo Arias en ese aspecto.

Nosotros como Auditoría hacemos revisiones, verificaciones que se cumpla el Reglamento y el bloque de legalidad, sobre cualquier operación o transacción que se dé en la Institución, en eso no hay ningún problema.

El problema es que no se definió específicamente qué tipo de contratación es la que ustedes desean que se revise.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero usted está hablando del tipo de contratación, don Rodrigo está hablando de otra que es una Auditoría Operativa y eso es lo que quiero que me traten de explicar.

Le interpretó a don Karino que está diciendo que dentro de todo de contrataciones, alguna en particular.

En cambio don Rodrigo está hablando de una Auditoría Operativa. Quiero saber la diferencia porque creo que los dos están hablando de idiomas distintos. Para mí están hablando cosas distintas.

MATI. KARINO LIZANO: Como jerarca solicitan el estudio y cumpla. En ese caso si quieren que haga una Auditoría Operativa la hacemos Operativa.

En una Auditoría Operativa lo que hacemos básicamente es una revisión de procedimientos y verificamos cumplimiento de objetivos, normativa, hacemos una revisión exhaustiva en esa parte.

MBA. RODRIGO ARIAS: El cual incluye valorar que se aplica la normativa.

MATI. KARINO LIZANO: Por supuesto. Si hubiese alguna duda de legalidad recurriría al abogado para que haga la ampliación o que nos explique esa parte muy específica y lo incluimos en nuestro informe, pero básicamente es una validación de la aplicación de toda la normativa que tenemos aquí en la universidad. En este caso si es necesario definir el alcance, yo con eso, me doy por satisfecho, porque así como está planteado es muy general, y no tengo capacidad instalada, ni recurso humano suficiente para cumplir casi que durante todo el año, con solo ese punto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dice un estudio, entonces cualquier cosa le permite cumplir.

MATI. KARINO LIZANO: Casualmente la Auditoría tiene esa ventaja se trabaja con muestras, entonces de un nivel solditable inmenso, hacemos un extracto, aplicamos un muestreo y ahí de acuerdo al Control Interno determinamos, si es necesario ampliar, se determina que se están aplicando correctamente los reglamentos, ahí se concluye.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: A mí me gustaría saber qué es lo que propone don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cómo le queda claro a Karino, lo que quiero es que quede claro para la Auditoría, si Karino lo dice en esos términos y así le queda claro y cubre según lo que dice doña Marlene la inquietud de Víctor, redactémoslo como Karino lo dijo.

MATI. KARINO LIZANO: Yo con todo respeto les digo, no se trata de eso, me gustaría que ustedes me presenten en blanco y negro, que es lo que quieren.

M.ED. MARLENE VIQUEZ. Perdóneme Karino.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros le pedimos una auditoría operativa sobre los procedimientos de contratación de recursos humanos y la aplicación de la normativa correspondiente, a usted le queda claro o no.

MATI. KARIONO LIZANO: Si me queda claro, pero me gustaría que lo exoneraran.

MBA. RODRIGO ARIAS: En todos los tipos de contratación, o en la contratación por servicios especiales, o en la contratación del 32 bis, o en la asignación de dedicación exclusiva, porque si es todo, usted tiene que dedicarse tiempo completo a eso en el 2010.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que interprete ahí es que era en relación con las actividades académicas, no es a todo el personal del recurso humano institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es sobre los contratos cuatrimestrales de tutores, no sé.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No sé, pero bueno es con actividades académicas.

MBA. RODRIGO ARIAS. Si es sobre las formas de contratación de cada una de las modalidades académicas que tienen sus variedades.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pongamos eso, una auditoría operativa y se considera alguna.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí es donde yo me remito a los documentos intercambiados con la Caja y la Contraloría 2004, 2005, 2006, 2007, que llegaron a redefinir todas las formas y la manera como se pagaba a la gente en actividades académicas de la universidad, todo se redefinió en esos años.

MATI. KARINO LIZANO: Yo hubiese preferido lo siguiente, si don Víctor manifestó las dudas, es porque que quizás hay alguna forma de contratación que le está generando esas dudas, que él concretamente me hubiera expresado –mire mis dudas son en esta forma de contratación-, ahí yo puedo hacer un análisis, incluso más exhaustivo, ya él me está delimitando un alcance, pero sobre una generalidad como esta, es un poco difícil trabajar, a parte lo amplio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros concretémoslo.

MATI. KARINO LIZANO: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS. Servicios especiales, tesis, direcciones, servicios especiales no es sólo académico, aquí está hablando de actividades académicas,

no sé si la inquietud de Víctor es sobre actividades académicas, la inquietud de Víctor era concreta sobre contratación en academia.

M.ED. MARLENE VIQUEZ. Para actividades académicas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si está pensando en los directores de tesis, o no sé en que estará pensando, porque todas son muy grandes, ninguna es chiquitita Karino.

MATI. KARINO LIZANDO: Si claro, yo sé que todo eso es grandísimo, por eso si me pudieran concretar específicamente cuáles, para que no pase lo siguiente, imagínese que yo elijo 32 bis y hago el estudio sobre eso, se los presento y después me digan ustedes –no, es que le faltó esta y esta, o esto está bien a nuestro criterio-.

MBA. RODRIGO ARIAS El 32 corriente o el 32 bis.

MBA. HEIDY ROSALES: Están buscando definir un punto, el que más se acerca es el 32 bis.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Que se considerara alguna modalidad anualmente.

MATI. KARINO LIZANO: Los estudios anuales que sean recurrentes, yo con mucho respeto les digo, no son convenientes ¿por qué?, porque si yo determinó que el control interno es adecuado y que los procedimientos se aplican en forma certera, para que cada año vamos a estar destinando recursos al revisar los mismos, si sabemos que razonablemente está bien, o sea consumen recursos que pueden destinarse perfectamente a atender otras áreas, que no hemos cubierto en los últimos diez años, hay que tener mucho cuidado con eso de los asuntos que se han programados anualmente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Perdón Karino, lo que yo le interprete a don Víctor era, que era importante nada más, de todo eso que usted hacia o que la Auditoría Interna debe hacer, existieran estudios relacionados con la contratación de personal, no alguno en particular, sino que existiera también, porque usted revisa, ahí viene toda la lista que usted mencionó. Pero, era que él no veía nada relacionado con la Contratación de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, para que hubiera algo en materia de recursos humanos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Más o menos es lo que yo le interpreto a don Víctor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como tema general, y que Auditoría incorpore, como una de sus áreas, la contratación de recursos humanos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una año una cosa, otra y otra.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Eso, que él decidiera, pero quería que se hiciera permanentemente, es más eso está pagado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso cambia totalmente el entendimiento de lo que está pidiendo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que hay que hacer es aclarar eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Creo que lo hizo más en el sentido de que se ampliara.

MBA. HEIDY ROSALES: Que fuera permanente, que todos los años.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Que todos los años se hiciera con un tipo de modalidad. Lo que podemos decir, que la Auditoría escoja cuál es y ahí se diga. Pero lo que es importante en el acuerdo es, que en el plan de trabajo de la Auditoría se incluya eso, que era la preocupación de don Víctor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería más bien, pedirle a la Auditoría que incorpore permanentemente un objetivo específico para realizar anualmente uno o varios estudios concretos, en relación con los procedimientos de contratación de recursos humanos, y la aplicación de la normativa correspondiente. Entonces usted queda en libertad de decir, este año voy al 32 bis; el otro año voy a cualquier cosa; pero ya es como un tema permanente para el plan de la Auditoría de cada año.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Le quiero aclarar algo don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS. Va a tener que ocuparse y especializar gente en materia de recursos humanos, va a tener que contratar una casa para la auditoría.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: A mí me parece que eso es importante, igual como lo hizo en su momento, cuando estaba don José Enrique Calderón acá, de que usted lo incorpore ahora, yo siempre reviso haber si está incluido, usted me conoce, es el hecho de los estudios que se hacen a las Asociaciones de estudiantes, que al menos uno o dos asociaciones del uso de los recursos, para atender un mandato.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, ya es algo más general.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero entonces él lo ha considerado permanentemente, para que el día de mañana no digan que nosotros no estamos haciendo un control sobre lo que es el uso de los recursos de la universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le queda más claro, porque es más amplio.

MATI. KARINO LIZANO: Correcto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero ya es como algo general.

MATI. KARINO LIZANO: Ya es algo consensuado; el asunto es llegar a este acuerdo, por aquello que presente un estudio y después me digan –miren, es que no queríamos eso, queríamos esto otro-.

MBA. HEIDY ROSALES. Cambiando de tema.

MBA. RODRIGO ARIAS. Ya terminamos este tema, quedó claro así como la última vez. Heidy ahora si cambie de tema.

MBA. HEIDY ROSALES: Más que todo, después de ver visto, ahora que estoy revisando la normativa que establece la Contraloría para la formulación del plan presupuesto de cada año, hay unos , quería someterlo aquí también, a la hora de leer unos lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos en las universidades estatales, hay un punto, el punto 11 de esos lineamientos que dice “verificaciones a cargo de la Auditoría Interna...”, dice “...*con base en las atribuciones establecidas en la Ley General de Control Interno, las auditorías internas incluirán en sus planes de trabajo las verificaciones sobre el cumplimiento de las diferentes actividades relacionadas con la fase de formulación presupuestaria ejecutadas por parte de la Administración. Lo anterior, sin perjuicio de las solicitudes que sobre el particular realiza la Contraloría General de la República...*”.

Esto lo establece la Contraloría, entonces yo quería más bien preguntarle a Karino, yo ahora revisé el plan, si ustedes han incluido, digamos alguna meta conforme establece estos lineamientos, algún objetivo para la verificación por parte de las autorías de este proceso de formulación del plan presupuesto, aquí habla del presupuesto, por parte de la Administración.

MATI. KARINO LIZANO: Si, por lo menos para el año 2010 no hemos incluido esa parte, y le soy muy sincero, conozco lo que manda la directriz, los lineamientos de la autoría los conozco perfectamente, sin embargo, con dos funcionarios de campo, no puedo pretender abarcar todo un nivel solvitable inmenso, como es el de esta universidad.

Para mí materialmente es imposible, entonces yo tengo que dar prioridad a ciertas áreas, que considero que puede existir un mayor riesgo, que más conveniente revisarlas, pero obviamente eso habrá que considerarlo e incluirlo en el año siguiente, obviamente acompañado de un mayor número de funcionarios contratados para la Auditoría Interna.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nada más quería ver si era posible que se viera algo que ayer propuse en la Comisión Heidy, no sé si usted lo redactó, es importante para el Consejo, lo del Plan Presupuesto para el 2010.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo quería decirles que ahorita hay que tomar la decisión de si vamos a seguir sesionando, porque se cumplen las tres horas, y no quisiera estar ahí, porque me parece irresponsable votar que sí e irme casi de inmediato, entonces como para que escojamos, yo me puedo quedar unos minutos más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo me puedo quedar hasta la una y media nada más, tengo gente convocada arriba.

Ya quedó claro el primer punto, como una solicitud general en relación con estudios de procedimientos sobre contratación de recursos humanos.

El dos, también yo necesito que quede claro, dice. *“Un estudio sobre la ejecución de los acuerdos del Consejo Universitario relacionados con el CONED, dentro del marco establecido en el Convenio UNED-MEP y su addendum, con la finalidad de que brinde al Consejo Universitario las recomendaciones pertinentes.”*

Qué tipo de recomendaciones son las que esperan por parte del Consejo Universitario, tengo esa duda en relación con el CONED y la ejecución del Convenio UNED-MEP, aquí se está diciendo para brinde las recomendaciones pertinentes, la Auditoría al Consejo Universitario y eso está vinculado con el tipo de estudio que vaya a hacer la Auditoría, aquí dice *“...Un estudio sobre ejecución de acuerdos.”*

MBA. HEIDY ROSALES: Este es un tema recurrente en la Comisión, es más, el día de ayer cuando estuvimos viendo las plazas del CONED, siempre vuelve y doña Marlene tiene muchas inquietudes al respecto, de cómo se está ejecutando este convenio, y también surge cuando estuvimos viendo el Plan de la Auditoría, es como un tema que tenemos en Comisión permanente, en cualquier punto sale la parte del CONED.

Ahora estábamos viendo varios, como les decía, también vamos a ver el Plan Anual Operativo del CONED, en realidad se quiere que se han tomado varios acuerdos, como la relación de puestos diferentes a las de la UNED, varios puntos que están ahí de acuerdos del Consejo Universitario, y la inquietud de doña Marlene, que ya puede tal vez ella ampliar sobre este punto, es eso, ver la verificación, ver cómo se ha cumplido, si se han cumplido o no se han cumplido, sobre todo amparado en un convenio y un addendum que se ha establecido sobre esta relación UNED-MEP, para el establecimiento del CONED, que es el Colegio Nacional en Educación a Distancia.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Precisamente ya aprobamos el POA del Consejo Universitario, y uno de los puntos es de los objetivos del POA del Consejo

Universitario, que creo que es el dos, es fortalecer el Colegio Nacional de Educación a Distancia, pero ahí también se dice como una de las metas definir la estructura académico-administrativo del CONED y su vinculación con la UNED.

A mí me parece que, esto es muy importante, porque el Consejo Universitario por su naturaleza y por las potestades que le da el Estatuto Orgánico ha adquirido compromisos, he establecido como que el CONED es una prioridad, aprobó que se conformará una Comisión para que definiera políticas en relación con el fortalecimiento del CONED, que al día de hoy todavía no ha concluido.

Y por otro lado, la preocupación que también y lo he expresado abiertamente, es la confusión que las personas puedan tener de que si trabajan en el CONED, también son funcionarios de la UNED, una cosa es el Colegio Nacional de Educación a Distancia y otra cosa es la UNED.

Mi insistencia con esto; tiene razón doña Heidy, que es reiterativa y llámesele Marlene Víquez, no tengo ningún problema, es precisamente para que nosotros podamos ser coherentes con este proyecto visionario, pero para mí es para que se ordene realmente, porque en este momento hay personal del CONED que está contratado en la UNED y que inclusive votaron para las últimas elecciones que se hicieron en esta universidad, pero en realidad no son funcionarios de la UNED.

Entonces, una cosa es el compromiso que adquirió la universidad con la firma del convenio y el addendum, que a mí me parece muy bien y que establece, pero bueno, una cosa es un convenio, y todo eso se tiene que operacionalizar de cómo debe ser la gestión académico- administrativa del CONED, cómo se vincula el CONED con la gestión académico- administrativa de la universidad.

Entonces, cuando viene acá es porque a mí me preocupa muchísimo, yo he conversado con personas del CONED, si bien es cierto se ha hecho un esfuerzo por mejorar eso.

También se da algo que también ha sido una constante en mí, son muchas las personas que ingresan a la UNED, pero no son todas las que logran concluir su proyecto educativo.

Sé que con el que CONED, también se da esa situación, son muchos los que se matriculan, pero al final no todos logran terminar. Esa mortalidad, es la que a mí me preocupa muchísimo, máxime que las personas tienen una expectativa cuando se matriculan con esta universidad.

Siempre he dicho y lo sostengo y así lo he expresado, no solamente aquí sino en otras partes, que las escuelas tenemos un compromiso de ayudarles al CONED.

En el caso de nosotros de matemáticas tenemos muchas actividades con los profesores para poder atenderles muchas de sus inquietudes, basado en la experiencia que nosotros tenemos.

Lo que sí creo que el día de mañana la UNED puede ser cuestionada si no hace una diferenciación entre cuál es el acompañamiento que le está dando al CONED, cuál es la responsabilidad que asumió al administrar un colegio, pero que otra institución no nos vaya a decir que nosotros estamos secunda rizando la institución.

Y por el otro lado, si bien es cierto los artículos de la Ley de Creación de la UNED nos permite hacer lo que hacemos con el CONED, lo importante no es eso, lo importante es que se traslapan funciones y al traslaparse esas funciones, quizá con la buena intención de hacer un mejor uso de los recursos, entonces al final la persona no sabe en realidad donde está trabajando, si está trabajando para la universidad o está trabajando para el CONED.

El Colegio de Laboratorio que apadrina la Universidad de Costa Rica tiene su propia estructura, la forma de la estructura salarial que tiene para los profesores, y existe hasta un decreto, yo lo traje aquí al Consejo Universitario para que se considerara. Igual sucede con las otras instituciones.

Soy muy coherente con lo que defiendo, lo que no quisiera es que, el día de mañana exista esa confusión, es más, cuando a mí me han preguntado que quién financia el CONED, he dicho la Ley 8457, fue una de las razones que motivo la aprobación de esa ley por parte de la Asamblea Legislativa, porque era uno de los asuntos de interés que tenía la universidad, en este caso don Rodrigo.

Pero el punto central es que el CONED va a crecer más, que no nos digan el día de mañana, actualmente tenemos 6000 estudiantes en el CONED y la UNED tiene alrededor de 18000 mil estudiantes en programas, es una tercera parte, que nos preguntan se está financiando con el FEES de la Educación Superior, o se está financiando con que recurso.

Es simplemente más bien en resguardo de lo que nosotros estamos haciendo con el CONED, eso es lo que siempre he tratado de explicar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso no queda claro con ese primer punto, porque si es una evaluación sobre el desarrollo del CONED, yo veo porque se le pide a la Auditoría que lo haga, ahí no encuentro absolutamente ninguna base para que se le pida un análisis de ese tipo a la Auditoría Interna de la universidad, a la Auditoría hay que pedirle algo que sea propio de la competencia de la Auditoría.

Lo que doña Marlene está hablando de que si se han separado o no se han separado los tipos de contratación para el personal del CONED, si eso no es de la UNED, obviamente es de la UNED, y está cobijado por lo que indica nuestro Estatuto Orgánico y la Ley de Creación de la UNED.

Si es importante para la UNED y para el país, naturalmente que lo es, y me alegra que el Consejo Universitario haya aprobado como un objetivo del 2010 fortalecer

el Colegio Nacional de Educación a Distancia y que se actué en consonancia con ese objetivo que se concreta en el plan para el próximo año. Pero eso no es materia de la Auditoría.

Si aquí se aprobó que se formara una Comisión, que dictara un documento de políticas para el CONED, y ese documento no se ha aprobado, no es por culpa de la Comisión, porque el trabajo se ha hecho y se ha replanteado y hay una reunión que nunca se ha podido concretar, porque después de que está convocada comienza el proceso en que uno u otro no puede y nunca se da esa reunión.

Ayer teníamos una actividad de dos partes en Turrialba, una era sobre el Centro Universitario de Turrialba y otra sobre el CONED, se estaba celebrando cuatro años de creado el CONED, de haber comenzado el primer curso, en el segundo semestre del años 2005, se hacia un informe de lo que ha sido el CONED en estos años, me encantaría que los miembros del Consejo Universitario lo hubieran visto y sentido para que ahí se empapen de la importancia que tiene el CONED para la UNED, y lo que tiene el CONED para el país.

Y como si bien es una entidad que nace al amparo de un convenio, también es cierto que nace cobijada por la normativa general que tiene esta universidad, desde la misma ley de creación, y como a veces queremos separarlos, en los centros universitarios vemos que trabajan tan juntos, tan interrelacionados, donde las personas del CONED se involucran con procesos de la UNED y viceversa, los de la UNED en apoyar para que el CONED funcione bien.

Y cómo los estudiantes del CONEC apoyan procesos de la UNED, y quizás por edad, o porque tienen más tiempo, por lo que sea, le dan una vida diferente a la dinámica del centro universitario a donde funciona un CONED.

Creo que es más artificial ese énfasis o esa intención de doña Marlene de separar el CONED de la UNED, que habría que verlo en los centros universitarios a donde mejores resultados ha dado como Turrialba, Neily, Nicoya, Liberia, a donde usted los ve trabajando en una interacción uno con el otro, y donde ellos no se diferencian, usted es CONED y yo soy UNED, o yo soy UNED y usted CONED, sino que buscan a apoyarse mutuamente para que la UNED, la universidad quede bien con los compromisos que adquieren con diferentes tipos de estudiantes incluyendo los estudiantes del CONED.

No sé qué es lo que se quiere pedir a la Auditoría, porque aquí podríamos entrar a una discusión del CONED, y no creo que eso es lo que se quiere con este punto que se le pide a la Auditoría. Aquí se le pide a la Auditoría, que haga un estudio sobre acuerdos del Consejo Universitario relacionados con el CONED, con la finalidad que brinda el Consejo las recomendaciones pertinentes y ahí es donde yo tenía la duda, que tipo de estudio y qué tipo de recomendaciones son las que se tiene expectativa de que la Auditoría le diga a la UNED sobre el CONED.

Porque en materia de decisiones políticas, en materia de decisiones de lo acordado con el MEP, en materia de asignación de recursos, en materia de estructura del CONED, nada tiene que decir la Auditoría, porque no es materia de la Auditoría, si es sobre funcionamiento del CONED, si es sobre operación del CONED, si procedimientos del CONED estamos hablando de otra cosa, que uno podría aceptar que está dentro del marco de acción de la Auditoría, pero no una valoración sobre la pertinencia interés y proyección del CONED.

A mí sinceramente no queda claro que es lo que se pretende en ese segundo punto y lo defiendo de esta manera, porque también es cierto que dentro de la UNED hay voces contras el CONED y ahí las vemos manifestadas en una y otra vez, en un documento o un correo electrónico, hay personas que creen que eso no se debe de dar dentro de la UNED, y usan palabras como las que dijo doña Marlene hace un rato, de secundarizar la Universidad Estatal a Distancia, los que dicen eso no saben lo que es la vida de la UNED, no conocen la institución, están sentadas en un escritorio y piensan que desde acá conocen lo que es realmente la UNED en las distintas comunidades de Costa Rica; no han ido a una graduación del CONED, no han ido a una graduación de la UNED, para que entiendan la labor social que cumple esta Universidad; por sí misma con los programas de grado, con los de Extensión, con los diferentes programas de acción social y también con el CONED, con la proyección social y de beneficio que tiene para muchas poblaciones de Costa Rica.

Hay algunos que piensan que eso se tiene que eliminar para aumentar salarios, y seamos claro, eso lo han dicho en algún documento, incluso recientemente, en la que dicen que hay que regular y no crecer más para aumentar los salarios y que la misión de la UNED no les importa en lo más mínimo, en lo absoluto, nada más piensan en un beneficio personal y no en la justificación de la UNED ante la sociedad costarricense, y son los que andan precisamente con esas palabritas sin sentido, porque no conocen lo que se está haciendo.

Defiendo el CONED porque creo que es algo que la UNED desde el principio debió haber pensando en desarrollarlo, que estuvo pensado cuando se dio la Ley de Creación de la UNED, y que no había tenido la ocasión de llevarlo adelante sino hasta en el 2005, y creo que va creciendo firmemente, se ha tenido que ir ajustando con el paso de estos años, pero está respondiendo de manera positiva.

No recuerdo ahorita pero ayer presentaban cuanta gente a nivel de tercer año y de quinto ya ha obtenido su título en estos apenas cuatro años de funcionamiento del CONED y cómo comunidades en todo el país piden que se les dé una opción como esa, porque la ven de beneficio para su respectivas comunidades, pero esas son discusiones que no corresponden a la Auditoría, volvemos otra vez a lo mismo, si quiere hablar sobre el CONED y el desarrollo del CONED, permitamos que la Comisión venga a presentar el plan, pero no le pidamos a la Auditoría que haga un estudio, que yo no entiendo que es y que si no está bien orientado, lo que hace es poner trabas en el desarrollo del CONED, algo que algún sector de la universidad le interesa mucho hacerlo de esa forma.

Y creo que el Consejo Universitario, si quiere ser consecuente con lo que acaba de aprobar en el Plan Operativo Anual del 2010, debe de pedirle a la Auditoría algún estudio que ayude a mejorar el funcionamiento del CONED, pero no que venga a entorpecer el desarrollo del CONED para la UNED y para el país.

Hay que tener mucho cuidado con este tipo de solicitudes, porque también puede ser tergiversada en los propósitos y sobre todo cuando hay ese sector, que ahí se pronuncia en algunos documentos anónimos y en algunos correos, en contra del CONED y precisamente con esas palabras, secundarizar la Universidad Estatal a Distancia; son personas que no conocen lo que es la historia y la razón de ser de la Universidad Estatal a Distancia en Costa Rica, que no la han sentido, y que siguen pensando y tomando posiciones, por dicha no son con posibilidades de tomar decisiones, pero si tomando posiciones en contra de los desarrollos de esta Institución.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con todo respeto señor Rector, yo no sé si es que yo me expreso mal, pero usted pone una discusión de un tema que aquí no se está cuestionando, yo no estoy cuestionando el CONED.

Precisamente lo que se puso en el Plan Operativo, también se puso por esta servidora, más bien es por mi responsabilidad para que el CONED haga las cosas bien, y lo que aquí se dice como muy claro es algo muy concreto, es un estudio sobre la ejecución de los acuerdos del Consejo Universitario; yo supongo que lo que hay que decir es cuales han sido los acuerdos, y que se ha ejecutado de eso, porque yo si se que se ha ejecutado, cuáles han sido los acuerdos del Consejo Universitario en relación con el CONED.

El punto central, no es ir a cuestionar al CONED, es precisamente sobre los acuerdos que ha tomado el Consejo Universitario en relación; cuando yo lo oigo a usted hablar en ese sentido, pareciera como que yo me opongo al CONED, no, no jamás, es más cuando usted le dijo a este Consejo Universitario que el FIDEICOMISO se tenía que financiar con la Ley 8457, fui yo la que estaba atenta, y le dije señor Rector –cuidado, porque hay un compromiso también que usted adquirió, para que la Ley 8457 financiar el CONED- y hay un acuerdo del Consejo Universitario que dice, dirigido a la Oficina de Presupuesto, para que el CONED se financie con la Ley 8457, precisamente es por eso que usted, creo que en esa misma sesión establece que el FIDEICOMISO va a hacer entonces financiado, parte de esa Ley 8457 y con otros recursos institucionales.

Lo que yo le agradecería es que no ponga en mí situaciones que no he dicho, no sé en la forma, si a la hora de hablar doña Heidy, en la forma como lo dice, le da a entender a usted mi insistencia, en ese sentido.

Yo no estoy cuestionando, más bien estoy resguardando que el día de mañana se vea que estamos haciendo las cosas ordenadamente y que no hay confusión en las acciones, yo no le encuentro ninguna confusión. Ahora si el Consejo no lo

quiere aprobar lo que está ahí, está bien, siempre he sido muy respetuosa, pero ahí dice, no es que vaya a cuestionar al CONED, lo que dice es un estudio sobre la ejecución de los acuerdos del Consejo Universitario, relacionados con el CONED, no deben ser muchos, pero es solamente eso, y que le haga las recomendaciones en ese sentido, nada más.

Pero, en la forma en que habla usted, yo le dije a don Eduardo acá, pero no son sólo los acuerdos, porque está hablando cosas que yo creo que no ha sido mi intención, todo lo contrario, lo hago en resguardo de lo que creo debe ser mi función, y que cualquier persona que vaya a preguntar muestre que realmente tenemos claridad de lo que se está haciendo y no hay ninguna confusión en ese sentido.

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que lo que he dicho hoy aquí, es un tema recurrente en la Comisión, en realidad, como les dije anteriormente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuál es el tema recurrente, el CONED.

MBA. HEIDY ROSALES: El del CONED, la parte de cómo se está ejecutando con doña Marlene, y eso es conocido por todos los miembros de la Comisión, y que lo hemos estado analizando y sigue analizándose, no es algo que ya hemos concluido.

Hoy don Rodrigo hace una presentación de lo que se está desarrollando en el CONED y yo nada más quería aquí manifestar que a nivel de Comisión, como coordinadora de la Comisión de Plan Presupuesto, nosotros hemos escuchado todo lo que doña Marlene ha planteado, pero ninguno creo de todos los miembros de la Comisión, en ningún momento está en debilitar al CONED, en realidad es fortalecerlo, apoyarlo, creo que es una magnífica opción de educación para las comunidades, sobre todo las alejadas, y hemos visto que así se está desarrollando, y que es parte nuestra, digamos.

Lo que doña Marlene ha insistido es en diferenciar lo que es el CONED y lo que es la UNED, y como les decía, ayer lo hablamos bastante, en casi toda la sesión, pero creo que en ninguno de los miembros de la Comisión está en debilitar el CONED, mucho menos, creo que la hemos escuchado, pero, al menos de mi parte nunca es debilitar al CONED, en realidad si eso se interpreta de este acuerdo, sería importante aclararlo y no quería que quedara en actas, que un acuerdo de la Comisión viene aquí a debilitar el CONED, jamás.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tampoco ha interpretado eso en mis palabras.

MBA. HEIDY ROSALES: Tampoco lo he interpretado de sus palabras en la Comisión, sino que es más que todo es una diferenciación entre el CONED y la UNED, y así lo hemos planteado en este estudio, y tenemos hasta propuestas para cuando estemos analizando toda la parte de las plazas que están asignadas.

En realidad, eso es lo único que quería aclarar, que a nivel de Comisión en ningún momento, al menos ni yo como coordinadora, y considero que ninguno de los miembros quiera debilitar el CONED, más bien es fortalecerlo y así está establecido en esta meta en este objetivo que se estableció para el Consejo, que fue elaborado por los cuatro miembros internos, junto con doña Ana Myriam para fortalecer el CONED, que es una opción, como les digo importante educación para la población que tanto lo necesita, que viene a fortalecer el desarrollo del país. Quería dejar claro eso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quisiera aportar algo sobre esto. A mí me parece que el CONED es una proyección de la UNED adecuada, teníamos que entrarle a eso, muchas veces las universidades tenemos un compromiso con la secundaria, que nosotros debemos hacer cosas más allá de las que hemos hecho, incluso, participar muchísimo más en proponerle al Ministerio de Educación cambios sustanciales en la secundaria.

Me parece que el CONED es un arranque importante y que hay mucho que hacer en ese campo. Nunca he interpretado de las palabras de doña Marlene, una intención como de no fortalecer o estar en contra, si el interés de doña Marlene, se lo digo con todo respeto, que creo que es ese, ver en qué punto se encuentra los acuerdos del Consejo con respecto al CONED.

Le sugeriría muy respetuosamente, que saquemos un acuerdo paralelo, en que le pidamos a la Secretaría del Consejo hacernos un informe, se supone que nosotros tenemos una persona que nos dice cómo están los cumplimientos de los acuerdos, y que en virtud de lo que nos digan, nosotros en cualquier momento podemos pedir la participación de la Auditoría en casos específicos, digamos si hay alguna cosa que no está bien por a o por b razones, entonces podríamos pedirle a la Auditoría.

Le sugeriría a doña Marlene y a la Comisión, quitemos esa parte y sustituyámoslo por un acuerdo paralelo, en que pedimos a la unidad de apoyo del Consejo, que nos diga en qué punto se encuentran los acuerdos del Consejo en ese campo. Es una sugerencia que tengo.

En segundo lugar, una llamada de atención, creo que se han cumplido las tres horas, es una llamada simplemente al orden. Hay algo, yo me he quedado porque me parece que hay que valorar si tenemos que enviar una nota a la Contraloría General de la República, no hay necesidad.

MBA.RODRIGO ARIAS: No.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces, yo me quede por eso, incluso si esto se resuelve de esta manera, me gustaría votarlo, porque creo que con eso terminaríamos ese punto de discusión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que cerrar esto, volvamos a ese porque no lo hemos cerrado, como dice don Ramiro estamos más bien fuera de tiempo, tendríamos que habilitarnos, incluso no sé faltando quince para las dos, de verdad yo tengo gente ahí, y ya tengo que irme.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo en cinco minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hasta quince para las dos, para trabajar hasta ahí, si todos están de acuerdo, se puede cerrar este caso, y tal vez hablar del otro.

Yo le acabo pedir a Ana Myriam que me envíe todos los acuerdos sobre el CONED, que tiene este Consejo Universitario, para también yo hacer una revisión de los mismos, pero me parece bien lo que plantea don Ramiro, si la Comisión está de acuerdo en sacarlo y no se le pide a la Auditoría, sino que se le pida, como creo que corresponde a la Secretaría del Consejo Universitario todos los acuerdos que hay sobre el CONED.

También le pedí a Carlos Morgan, hace un ratito por correo, que me ponga al día en lo que es la realización del documento de Políticas y plan de acción del CONED, y por qué no se ha concluido con la etapa de presentación y aprobación.

Don Carlos siempre me ha dicho de las diferentes veces en que se ha tenido que suspender la reunión, después de que estaba convocada para presentar los resultados finales, algo que ayer los administradores de centros que estaban en Turrialba, que llegaron algunos, también insistían en que esa etapa en la que ellos han participado tanto y la gente del CONED y los estudiantes, se concluya con un documento final. Voy a esperar que me responda don Carlos Morgan al respecto. Se han buscado fechas para esa reunión, me consta, porque algunas veces he estado convocado y después me dicen que ya no.

Me parece bien, si la Comisión está de acuerdo y lo hacemos como un acuerdo separado en que le pedimos a la Secretaría del Consejo Universitario el estudio de los acuerdos sobre el CONED.

Entonces, cambiando el a) como quedó hace un rato, y eliminando el b) se aprueba el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

#### **ARTICULO V, inciso 4)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 110-2009, Artículo IV del 26 de agosto del 2009 (CU.CPP-2009-038), en el que da cumplimiento al acuerdo Consejo Universitario sesión No. 1991-2009, Art. IV, inciso 7) del 13 de agosto, 2009 (CU-2009-345), en**

relación con el oficio AI-083-2009 del 7 de agosto del 2009 (REF. CU-295-2009), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que remite el Presupuesto y el Plan Operativo Anual 2010 de la Auditoría Interna. CU-2009-345

Después de escuchar la exposición del MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., sobre el Plan-Presupuesto 2010 de la Auditoría Interna, SE ACUERDA:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Las inquietudes de los miembros de la Comisión Plan-Presupuesto se analizaron en forma amplia con el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.
2. El MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., considera que algunas de las solicitudes expresadas en la sesión de la Comisión Plan-Presupuesto son factibles de realizar en el 2010.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar al MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i. que incorpore permanentemente un objetivo específico en el Plan-Presupuesto de la Auditoría Interna, para que realice anualmente uno o varios estudios concretos, en relación con los procedimientos de contratación de recursos humanos y la aplicación de la normativa correspondiente.
2. Aprobar el Plan-Presupuesto 2010 de la Auditoría Interna, con la inclusión indicada en este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**ARTICULO V, inciso 4-a)**

**SE ACUERDA** solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que brinde un informe sobre el estado de los acuerdos que ha tomado este Consejo, en relación con el CONED.

**ACUERDO FIRME**

5. **Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a las observaciones e inquietudes de los miembros de esta Comisión, sobre el proceso de análisis y aprobación del Plan Presupuesto 2010 por parte del Consejo Universitario.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 114-2009, Artículo III, del 23 de setiembre del 2009 (CU.CPP-2009-043), sobre las inquietudes de los miembros de esa Comisión, en relación con el proceso de análisis y aprobación del Plan-Presupuesto 2010 por parte del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora el otro, cuéntenme que es lo que quieren hacer ahí.

MBA. HEIDY ROSALES: El otro tiene el objetivo que traer aquí el tema, ya que ahora los informes casi no se dan, ya no hay informes, entonces la Comisión lo que optó fue por traer un acuerdo, en realidad hubiera sido igual que traerlo como un informe como coordinadora, pero dado que se requirió pues traer un acuerdo para poderlo someter en trámite urgente.

En realidad aquí es la inquietud que tenemos como Comisión, que tenemos varios acuerdos, hay un cronograma para la aprobación del plan presupuesto, y también acuerdos del Consejo Universitario, donde nos dice que tiene que ser presentado ante la Contraloría en cierta fecha y también están todos los lineamientos, todas las directrices de la Contraloría que dicen que tiene que estar presentado hasta el 30 setiembre. Y también conocemos toda la negociación que tuvo que llevarse a nivel de gobierno, y a nivel interno del CONARE, que mucho ha atrasado.

Ayer en Comisión, cuando estuvimos y le consultamos a don Juan Carlos Parreaguirre y a don Víctor Aguilar sobre cómo va el proceso, porque esta es la última sesión de setiembre y ya la otra semana estaríamos en octubre. Ellos no nos pudieron informar de cuándo se presentaba el plan presupuesto al Consejo Universitario, don Juan Carlos, don Víctor no tenían informes de cómo va el avance, y esto lo unimos también a un correo de don Víctor Aguilar, donde le remitía a muchas dependencias, incluyendo al Consejo Universitario donde se indicaba que más o menos el 50% de las dependencias, no habían elaborado todavía el plan del 2010.

Este correo fue enviado el martes 22 de setiembre, la inquietud de la Comisión, sobre todo los plazos que se tienen, yo se que muchas veces uno le manda a decir a la Contraloría y ellos hacen caso omiso, porque hay una fecha, unos lineamientos, pero en realidad el sentido de este acuerdo es ese, más que todo que nos informe don Rodrigo como está ese proceso que cuando este Consejo va a recibir el Plan presupuesto para el análisis y lo enfocamos en que si era necesario informar a la Contraloría, sobre todo el

atraso que se ha tenido a nivel de universidades, para poder cumplir con el tiempo que establecen, o no se informa nada.

Pero sí en el fondo el acuerdo lo que tiene es esa intención, esa preocupación de la Comisión de que ya el tiempo se termina y queríamos saber por lo menos, porque la Comisión está nada más esperando el Plan presupuesto con la mejor disposición de poder apoyar a la Administración, de apoyar a la Institución, de que en el menor tiempo posible tengamos ese documento aprobado y remitirlo a la Contraloría.

Pero sí lo unía a que don Víctor Aguilar y don Juan Carlos Parreaguirre, no nos informaron, no tenían ninguna información sobre cómo va el proceso, entonces lo traíamos aquí como tema amparado en una nota de la Comisión, indicando si era importante enviar un comunicado a la Contraloría, pero en el fondo lo que se quiere es eso, poder tener información de cuándo este Consejo iría a analizar el Plan presupuesto y más o menos cómo se va a plantear ya la etapa final del proceso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Fui yo la que presente esa propuesta, precisamente porque conozco los acuerdos del Consejo Universitario, en relación cómo es que se tiene, son acuerdos aprobados por nosotros mismos, y aprobados por nosotros mismos, pues creo que también es obligación nuestra, independientemente lo que haga la administración, otra cosa es el Consejo Universitario.

El propósito era, dentro del marco de lo que está sucediendo era, que si era necesario informar a la Contraloría, aunque no nos pusieran atención, eso era lo de menos, pero sí, en el entendido de que este Consejo no va a poder cumplir en entregar la aprobación del Plan presupuesto 2010 en la fecha indicada por ley, precisamente porque aún no ha concluido no ha terminado porque está en proceso la negociación de los rectores con el gobierno.

Básicamente es para informar, para comunicar, porque creo que hay dos asuntos que son importante, primero que los miembros del Consejo Universitario, en el caso de don Ramiro que siempre ha sido muy quisquilloso en esto, el acuerdo que existe de los plazos cuando se deben de entregar acá, fue una propuesta de don Ramiro.

Y segundo, independientemente de las cosas como las queramos ver, la Contraloría tiene una regulación y al final nos la aplica, entonces era más bien en el sentido de que informáramos de que aunque no nos pusieran atención, era que nosotros estamos comunicando que no íbamos a poder cumplir, que aunque fuera indiferente ellos no nos iban a contestar porque ellos no pueden ir contra la ley, pero si de una vez aprovecháramos para que don Rodrigo nos indicara cuando eso se iba a hacer, al final hay que cumplir un mandato que tenemos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Al filo de lo que dijimos nosotros, a mí me parece que hay dos cosas acá, creo que don Rodrigo no va a tener tiempo, por lo mismo que establecimos de informarnos, ya es tarde la próxima reunión es 2 de octubre. Entonces yo les propondría que sacáramos un acuerdo, solicitar a don Rodrigo a la Administración al señor Rector, que informe al Consejo la próxima sesión el cronograma para la aprobación del presupuesto 2010, y solicitarle también al señor Rector que comunique a la Contraloría, las causas del por qué es imposible de entregar el Plan presupuesto antes del 30 de setiembre, esa era la propuesta, y en la de menos con una cosa así nos damos tiempo para ver, todos sabemos que ha sido materialmente imposible, pero que de alguna manera conste en un acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todos sabemos que ha sido materialmente imposible, pero no lo que dice esta propuesta de acuerdo. Véanlo así en medio minuto, dice: "...Solicitar al Plenario, valorar la conveniencia de remitir una nota a la Contraloría..." hasta ahí dando vueltas "...con las justificaciones del caso, por la presentación...", fuera de tiempo, pero si usted se va a ver los considerandos, uno diría son las justificaciones del caso.

MBA. HEIDY ROSALES: No, no hay ninguna.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el formato de un acuerdo así sería, que es lo que dice acá.

MBA. HEIDY ROSALES: Tiene razón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y que no se ha recibido porque la Administración no se lo ha entregado, y que no se ha tramitado porque la Administración no lo ha entregado.

Entonces, en el Consejo Universitario, decirle no es culpa nuestra es culpa de la Administración, como si no se conociera, no hubiera estado informada por mí y por la Prensa de todo el proceso de negociación del FEES, donde yo incluso les comenté cuando fuimos hablar con la Contralora y le dijimos que tomará nota de que se iban a entregar fuera de tiempo los presupuestos, dado que apenas estábamos aclarando algunas dudas, incluso de presupuestación ese día con ella.

Todavía el día de ayer faltan algunos asuntos que se están discutiendo en el seno de CONARE de proyectos del fondo del sistema, hemos tenido que estar haciendo varios ajustes.

Los de regionalización por ejemplo hasta ayer se aprobaron y faltan algunos de distribución de recursos, como los de la Sede de Alajuela, en fin estamos apenas cerrando algunas cosas que no permiten dar la etapa final de elaboración del presupuesto.

Me parece mejor en los términos que dice don Ramiro, de que se le solicita al Rector mandar una nota explicándole a la Contraloría General de la República las razones por las cuales no se les podrá remitir el Plan presupuesto en la fecha prevista, algo así.

MBA. HEIDY ROSALES: Sino que cuando se dijo de las justificaciones del caso, en realidad se estaba refiriendo a eso, a la parte de la negociación del FEES, así lo dije cuando lo presenté, tal vez por la premura de la redacción del acuerdo de ayer a hoy, porque más bien las justificaciones las conoce más usted y bien lo plantea don Ramiro ahorita en el acuerdo, que sea el señor Rector el que presenta las justificaciones, porque no íbamos a poner a redactarnos las justificaciones cuando más bien usted es la que lo ha presentado y usted los conoce más.

Ni tampoco se puso ahí la parte de los acuerdos del Consejo Universitario donde establece fechas de entrega para el análisis del Consejo. En realidad la intención era esa, de que las justificaciones se establecen de acuerdo a lo que usted ha planteado, jamás es que nosotros somos inconscientes de que ha habido un problema, y que sabemos claramente porque no se ha dado, pero sí era la preocupación de poder saber cuándo lo vamos a analizar, sobre todo que nosotros estamos en Comisión nada más esperando para poder dedicar tiempo completo a eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo estaba tratando de que fuera para la próxima semana, pero no estoy seguro de que esté listo para de hoy en ocho días, porque además se tiene que hacer en un formato que requiere un trabajo especial, que no es de corto plazo, porque para cumplir con todo lo que dice al respecto, lo de la presentación de presupuestos.

Estamos fuera de tiempo, aprobemos el acuerdo ese y seguimos hablando unos minutos más, pero aprobémoslo primero.

MBA. HEIDY ROSALES: Como lo plantea don Ramiro está perfecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO V, inciso 5)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 114-2009, Artículo III, del 23 de setiembre del 2009 (CU.CPP-2009-043), sobre las inquietudes de los miembros de esa Comisión, en relación con el proceso de análisis y aprobación del Plan- Presupuesto 2010 por parte del Consejo Universitario.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar al señor Rector, MBA. Rodrigo Arias que:**

- 1. Informe al Consejo Universitario en la próxima sesión ordinaria, el cronograma para la aprobación del Plan-Presupuesto 2010.**
- 2. Comunique a la Contraloría General de la República, las razones por las cuales no se les podrá remitir el Plan-Presupuesto 2010 de la Universidad, en la fecha prevista.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Perdón don Rodrigo, respetuosamente, pero como quedaron puntos pendientes en lo que habíamos aprobado para el día de hoy, le agradecería que lo pudiera incluir en la agenda la próxima vez ya que usted es el que organiza la agenda, porque si me interesa realmente que se analice el correo que yo traigo. No vengo con una actitud de hacer problema, lo que vengo es con una actitud del sentimiento de impotencia que observo en los funcionarios, y que es importante que este Consejo Universitario le haga una excitativa a las diferentes dependencias para poder llegar a concretar la política que se aprobó en el 2004, es en ese sentido, pero si agradecería que se ponga dentro de la agenda de la próxima semana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí les diré cuando va a estar el presupuesto. Nos informó don Ólman que él mandó una nota al Consejo Universitario diciendo que entrega el presupuesto al Consejo Universitario, creo que dijo el 12 o 13 octubre, en esa fecha. Yo quería que fuera la próxima semana, pero no estoy seguro, porque ahora que dicen que en el formato, como usted mandó las normas que hay que cumplir, ese formato requiere más preparación antes de entregarlo acá, pero no lo van a entender, porque si es en el formato de la Contraloría es agregado no es desagregado, no viene información detallada, la Contraloría nunca la pide detallada.

MBA. HEIDY ROSALES: Ahora tiene que venir completo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero es información agregada ahora no desagregada, nada más va partidas y programas, ni siquiera subpartidas ni subprogramas, porque lo están pidiendo en el formato que va directo para la Contraloría.

MBA. HEIDY ROSALES: Nada más es de chequear.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí es muy fácil de hacerlo así.

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las trece horas con diez minutos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ S.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO R.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA/ NA / EF / LP \*\*